



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 443

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión celebrada el martes, 18 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez Bar-nuevo-García), para informar sobre la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, celebrada en febrero del presente año (a solicitud del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana) (número de expediente 212/001679).

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Yáñez Bar-nuevo-García), para informar sobre las conversaciones que mantiene el Gobierno de España con el de Guinea Ecuatorial (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001681).

Preguntas:

- Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre situación actual de los programas que los investigadores españoles estaban llevando a cabo en Estados Unidos acogiéndose a los fondos destinados a esta materia en el anterior Convenio Hispano-Norteamericano («B. O. C. G.» (número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001232).
- Del mismo señor Diputado, sobre proyectos del Gobierno para solucionar el problema de la cooperación científico-técnica con Estados Unidos, no prevista en el Convenio actualmente en vigor («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001233).
- Del mismo señor Diputado, sobre situación en que se encuentran las conversaciones con las empresas privadas y

- con otros departamentos ministeriales, relativas a la aportación de fondos para la cooperación científico-técnica hispano-norteamericana («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001234).
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas que piensa adoptar la Secretaría de Estado de Cooperación para incrementar los fondos destinados por su Departamento a la presencia cultural de España en el extranjero («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001235).
 - Del mismo señor Diputado, sobre posibilidad de suprimir la Dirección General de Relaciones Culturales («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001236).
 - Del señor Durán Núñez (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre protocolo con que se realiza sus viajes el señor Bossano («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001240).
 - Del mismo señor Diputado, sobre previsiones del Gobierno para avanzar en la resolución del conflicto hispano-británico sobre Gibraltar durante el periodo de presidencia española en la Comunidad Económica Europea («B. O. C. G.» número 292, Serie D, de 22-2-89) (número de expediente 181/001246).
 - Del señor Iglesias Argüelles (Agrupación IU-IC), sobre razones del Gobierno para autorizar a la Empresa Santa Bárbara a llevar a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán («B. O. C. G.» número 300, Serie D, de 8-3-89) (número de expediente 181/001294).
 - Del señor Sanchis Perales (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre concesión por el Gobierno español de un préstamo a Venezuela y violencia en la represión de las últimas revueltas en este país («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001397).
 - Del mismo señor Diputado, sobre puestos de trabajo que podrían crearse con los 50 millones de dólares que España ha prestado a Venezuela («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001398).
 - Del mismo señor Diputado, sobre valoración del Gobierno sobre la posible incompatibilidad de la situación de paro en España con los préstamos concedidos a Venezuela («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001399).
 - Del mismo señor Diputado, sobre iniciativas de ayuda que en la esfera internacional va a llevar a cabo el Gobierno en apoyo a Venezuela («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001400).
 - Del mismo señor Diputado, sobre ayudas que se van a prestar a Venezuela en materia de asistencia técnica o tecnológica en diversos campos («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001401).
 - Del mismo señor Diputado, sobre garantías que se han exigido al Gobierno de Venezuela al conceder el préstamo de 50 millones de dólares («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001402).
 - Del mismo señor Diputado, sobre fórmulas de ayuda a Venezuela alternativas a la concesión de préstamos («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001403).
 - Del mismo señor Diputado, sobre garantías de devolución que se han establecido con ocasión del préstamo concedido por España a Venezuela («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001404).
 - Del mismo señor Diputado, sobre objetivos de España con la concesión del préstamo de 50 millones de dólares a Venezuela («B. O. C. G.» número 306, Serie D, de 17-3-89) (número de expediente 181/001405).
- Proposición no de ley sobre celebración del 40 aniversario de la Constitución del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo («B. O. C. G.» número 282, Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 161/000175).
- Dictamen sobre protocolo Hispano-Colombiano de asistencia técnica en el sector agropecuario, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 («B. O. C. G.» número 245-1, Serie C, de 2-2-89) (número de expediente 110/000162).
- Dictamen sobre protocolo Hispano-Colombiano de asistencia técnica en el sector educativo, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 («B. O. C. G.» número 246-1, Serie C, de 2-2-89) (número de expediente 110/000163).
- Dictamen sobre protocolo Hispano-Colombiano de asistencia técnica en el sector de infraestructura sanitaria y de obras públicas en programas de integración popular, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 («B. O. C. G.» número 247-1, Serie C, de 2-2-89) (número de expediente 110/000164).
- Dictamen sobre canje de notas constitutivo de acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y canje de notas verbales de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial de referido acuerdo («B. O. C. G.» número 256-1, Serie C, de 16-2-89) (número de expediente 110/000169).
- Dictamen sobre protocolo por el que se modifica el convenio sobre reducción de casos de múltiple nacionalidad y

sobre obligaciones militares en caso de múltiple nacionalidad, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977, y texto de las declaraciones que España va a formular en el momento de ratificación («B. O. C. G.» número 257, Serie C, de 10-3-89) (número de expediente 110/000170).

Dictamen sobre protocolo de adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas, firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Londres el 14 de noviembre de 1988 y Canje de notas («B. O. C. G.» número 258, Serie C, de 10-3-89) (número de expediente 110/000171).

Dictamen sobre Convenio internacional del caucho natural, 1987, hecho en Ginebra el 20 de marzo de 1987, firmado por España el 30 de septiembre de 1987 («B. O. C. G.» número 259, Serie C, de 10-3-89) (número de expediente 110/000172).

Dictamen sobre Convenio Europeo acerca de protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos, hecho en Estrasburgo el 18 de marzo de 1986, y firmado por España el 11 de agosto de 1988 («B. O. C. G.» número 260, Serie C, de 10-3-89) (número de expediente 110/000173).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. (El señor **Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)
El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, yo quería, con carácter previo y en nombre de mi Grupo, en un par de palabras señalar la tristeza y la preocupación que hemos sentido por los sucesos del Líbano y por la muerte de nuestro embajador don Pedro Aristegui. No creo que sea el momento de hacer un largo discurso a este respecto. Me parece que la situación del Líbano pone de manifiesto así su dramatismo más absoluto y las situación de guerra civil y de ruptura o desmembración práctica de aquel Estado, con todo lo que ello supone, pero, más allá de la preocupación política, creo que en estos momentos a todos nos embarga una gran amargura, una gran tristeza por lo que supone la pérdida de tan buen embajador y tan buen amigo.

Yo querría, en nombre de mi Grupo, proponer que la Comisión de Asuntos Exteriores, órgano a quien queremos dar la máxima entidad en esta ocasión, como lo hemos hecho en otras oportunidades, manifestara públicamente nuestro pésame a la familia, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Gobierno, señalando ante la opinión pública el apoyo del Legislativo con quienes cumplen al servicio del Estado hasta el límite del sacrificio de la propia vida. Tengo que decir, además, que circunstancias de la vida me han permitido conocer bien al señor Aristegui, cuando llegamos nosotros a Managua el día mismo de su liberación de la dictadura, y el único embajador occidental que seguía en su puesto era el embajador de España, don Pedro Aristegui, y, una vez más, yo creo que Perico, como le llamábamos los amigos, ha estado en su puesto.

Sean estas palabras de homenaje y de tristeza de nuestro Grupo. Entiendo que los demás Grupos no tendrán inconveniente en sumarse a ellas, de modo que esta decla-

ración tenga el carácter de la propia Comisión de Asuntos Exteriores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, gracias a usted. La Mesa y la Presidencia se suman a esta manifestación de dolor por esta pérdida y asume, creo que con el asentimiento que observo de todos los Grupos, la propuesta que ha hecho y hará público, por tanto, su sentimiento de pésame a la familia, al Ministerio de Asuntos Exteriores y públicamente.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL, CELEBRADA EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MINORIA CATALANA)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONVERSACIONES QUE MANTIENE EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL DE GUINEA ECUATORIAL (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, agradeciendo en primer lugar la presencia del señor Secretario de Estado y le damos la palabra en relación con las dos cuestiones de comparecencia para las que ha sido convocado.

El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERI-**

CA (Yáñez Barnuevo-García): Entiendo que las dos cuestiones van relacionadas con el tema de Guinea Ecuatorial en la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial. Tengo que informar a SS. SS. que esta Comisión Mixta se celebró el 13 y 14 de febrero, que es la sexta reunión de la Comisión Mixta derivada del Acuerdo de amistad y cooperación de España y Guinea Ecuatorial de 1980. En esta ocasión, como en las anteriores desde 1985, tuve la ocasión de presidir la delegación española, y en este caso la delegación ecuatoguineana la presidió el Ministro de Finanzas, don Antonio Fernando Mbé. Además la componían otros ministros y altos funcionarios ecuatoguineanos, cuya lista tengo aquí, y si ustedes quieren más ampliación después se les puede dar, pero creo que no les interesa particularmente, supongo.

Como es habitual, en estas comisiones, mixtas, hicimos unos discursos de presentación ambos presidentes de delegación y seguidamente fue leído y aprobado el informe sobre el desarrollo de los compromisos del Plan marco durante 1988. Pudimos constatar ambas partes y ratificar con la firma de las mismas que el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por España y Guinea Ecuatorial en la Comisión Mixta anterior puede cuantificarse en un 83/84 por ciento de lo previsto para 1988.

Esta sexta reunión de la Comisión Mixta es la última que se celebra al amparo del primer Plan marco, porque la próxima reunión, la que corresponde a 1989, que tendrá lugar en Malabo a final de este año, probablemente en noviembre, será la Comisión Mixta que prepare, apruebe y presente oficialmente el segundo Plan marco para el próximo período, Plan marco que está siendo preparado no solamente por los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado, sino por instituciones extraoficiales o extraministeriales, como son la Universidad de Barcelona y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Como es habitual, en esta sexta Comisión Mixta fuimos repasando los proyectos en curso de ejecución, excluyendo las prioridades acordadas: aquellos proyectos que no habían sido iniciados o que se encontraban muy atrasados o, por inviabilidad sobrevenida en un momento determinado del proceso, se habían excluido del propio Plan marco.

Gran parte de los proyectos que han sido aprobados en esa Comisión Mixta, aquellos que han ido avanzando adecuadamente, serán incorporados al próximo Plan marco que, como digo, será aprobado al final de este año, porque se ha comprobado la utilidad de su ejecución tanto desde el punto de vista del país beneficiario, es decir, Guinea Ecuatorial, como a partir de la propia definición del objetivo formulado por España.

Muchos de los proyectos que la cooperación española desarrolla en Guinea son de tracto sucesivo y no pueden ser abruptamente interrumpidos sin grave perjuicio para el país receptor y los propios intereses de los beneficiarios. Fijense, por ejemplo, en los proyectos de becarios universitarios en España de formación, también de maestros a distancia de los cursos de enseñanza no regladas impartidos en el Centro de Formación Ocupacional 12 de

Octubre, en Malabo y la atención de los centros primarios de salud en poblados del interior del Río Muni o del mantenimiento de la Escuela de Enfermería de Bata. Esta lista, naturalmente, no es exhaustiva, pero yo creo que es suficientemente indicativa como para llevar al ánimo de SS. SS. el convencimiento de que no se puede dar un giro radical al contenido de nuestra cooperación con Guinea una vez que hemos decidido mantenerla. Y ello sin perjuicio de que sean muy tenidas en cuenta las conclusiones y propuestas aprobadas por el Pleno de este Congreso, en su sesión del 16 de noviembre pasado, en relación con el desarrollo de la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial a la hora de diseñar las líneas directrices y los propios contenidos del futuro segundo Plan marco.

Este instrumento de planificación cuatrienal que, como decía, estamos elaborando, reestructura completamente la sistemática del anterior Plan marco, diseñando con gran programa de capacitación de recursos humanos, en el que tiene cabida todos los contenidos anteriormente atribuidos a la Ley de Educación y a la UNED, además de los aspectos de formación de personal, reglado o no, que integraban parte de las áreas de agricultura, socio-laboral y empleo, medios de comunicación social y defensa. Este gran programa de desarrollo intersectorial horizontal —según la metodología todavía vigente del primer Plan— incide en la necesidad de abandonar la cooperación sustitutoria, propia de las etapas anteriores que sucesivamente hemos ido superando, y de formar gradualmente a los guineanos que, inexcusable y progresivamente, tienen que ir asumiendo sus propias responsabilidades al frente de su propio país.

A una antigua y reiterada petición del propio Gobierno guineano obedece la inclusión en este segundo Plan de un programa de apoyo y asesoramiento institucional dirigido a la cobertura de necesidades urgentes de equipamiento y de personal, es decir, de expertos cualificados, en la Administración pública guineana; objetivo esencial hasta que se consiga que el país se dote a sí mismo, con sus propios medios presupuestarios y por su propia cantera de personal, de una estructura que responda a las exigencias y necesidades mínimas de un Estado moderno.

Otra novedad importante que aparece en la sistemática del nuevo Plan es un programa económico-financiero, cuya formulación definitiva dependerá de la confirmación de la disponibilidad de mayores recursos para la cooperación con el país y cuyos proyectos deberán en principio dirigirse hacia sectores priorizados por la estrategia de desarrollo, con el doble objetivo de ayudar a un país en su despegue económico y estimular la iniciativa privada española, en especial del sector forestal. Dentro de este programa se contemplará la participación española en el establecimiento de una nueva entidad bancaria en Guinea, insistentemente solicitada a las autoridades de España por las de aquel país.

Finalmente, los programas cultural y sanitario serán también reestructurados a partir de las áreas actuales. El primero englobará, probablemente, alguno de los proyectos hoy engarzados en el área de educación, sin perder nunca de vista, en la formulación de todos los demás, que

la defensa y el mantenimiento de la lengua y cultura españolas en este único país hispánico de África subsahariana, es la razón última de nuestra presencia en Guinea y de la aportación de recursos humanos y económicos allegados para la instrumentación de nuestra acción cooperativa en el país.

El área sanitaria, que tiene por definición un marcado contenido humanitario y que aún no puede sustraerse a las características propias de la cooperación sustitutoria, no puede tampoco desatenderse sin grave perjuicio de los beneficiarios de sus acciones, ya que, naturalmente, como ocurre en todos los países en vías de desarrollo, es uno de los temas de perentoria necesidad en Guinea Ecuatorial. Dada su especificidad, los proyectos de formación de personal en este área se mantendrán posiblemente dentro del propio programa y no pasarán a integrarse en el programa general, del que he hablado antes, de la formación de recursos humanos.

La sexta reunión de la Comisión Mixta acordó también el estudio de temas específicos, apartado en el que se trataron, entre otros, los asuntos de ajuste estructural y de reescalamiento de la deuda externa ecuatoguineana. Se recordó el compromiso ya adquirido por España, con ocasión de la visita del Presidente Obiang, de condonar el 30 por ciento de la deuda, en el marco del menú de opciones más favorables del Club de París. Como decía antes, la eventual creación de una nueva institución financiera en Guinea, con capital mayoritario y dirección española; la propuesta guineana de participación española en el mantenimiento y conservación del Centro de Formación ocupacional 12 de octubre; la extensión de la cooperación española la sector de la Administración de Justicia; la reorientación del proyecto sanitario de laboratorios de salud pública de Malabo y Bata; el apoyo financiero para la construcción de depósitos de combustible en Luba, en la isla de Bioko; la solicitud de apoyo para proyectos locales en materia de turismo y de extensión cultural, así como para el desarrollo de la formación de los ecuatoguineanos en materia deportiva, y ciertas peticiones también en el sector de obras públicas son las solicitudes formuladas por la parte ecuatoguineana que fueron estudiadas en el seno del segundo Plan marco y que, probablemente, podrán ser incorporadas al mismo.

Esa fue, en síntesis, una Comisión Mixta que trabajó intensamente y que creo que llegó a conclusiones interesantes, tanto en el plano de evaluación de lo pasado, en el balance de lo realizado, como en las perspectivas de futuro, sobre todo en la preparación de la Comisión Mixta propiamente dicha (ésta era de 1988, que se había desplazado hasta los primeros meses de 1989, como consecuencia fundamentalmente de la visita del Presidente Obiang), de noviembre de 1989, en Malabo, que, como digo, aprobará y hará público el segundo Plan marco para el próximo cuatrienio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Los Grupos solicitantes de la comparecencia tienen ahora la palabra.

En nombre del Grupo parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nosotros habíamos solicitado esta comparecencia con un doble objetivo. El primero, para tener conocimiento del contenido de la propia reunión de la Comisión Mixta en lo que hace referencia al balance de lo hecho hasta ahora; el segundo, como recordatorio de los acuerdos que se tomaron en el Pleno del Congreso de los Diputados en noviembre pasado, que la Administración española deberá tener en consideración a la hora de redactar o de negociar el nuevo convenio-marco.

Pienso que vamos a empezar una nueva etapa de la cooperación hispano-guineana. Los acuerdos a que llegó el Pleno del Congreso son un compromiso importante para el Gobierno, que significan un cambio cualitativo importante en la cooperación que hasta ahora se venía haciendo con Guinea, y veo —al hilo de la intervención del Secretario de Estado— que se tiene muy presente lo que en el Pleno se dijo. Creo que es más importante este segundo aspecto que el primero, y nuestro Grupo parlamentario ha querido solicitar esta comparecencia para, de alguna forma, hacer patente que estamos siguiendo el tema con mucho interés, que tenemos mucho interés en que la nueva negociación del convenio-marco se haga de acuerdo con el trabajo que preparó la Comisión y que el Pleno ratificó, porque lo consideramos muy importante, a pesar de que presentamos nuestro voto particular a las conclusiones que presentó el Partido Socialista, que son las que aprobó el Pleno.

Hay una cuestión, señor Secretario de Estado, que yo quiero señalar. Conocerá que recientemente se firmó en Madrid el llamado pacto de Madrid, que firmaron muchos partidos políticos —prácticamente todos; el PSOE vino como observador— y que también firmaron organizaciones humanitarias y no gubernamentales. Nosotros creemos que sería interesante que, antes de que se procediera a la negociación definitiva del nuevo convenio-marco, los signatarios del pacto de Madrid —fundamentalmente los que no son partidos políticos, porque nosotros tenemos el canal parlamentario— tuvieran acceso a la Secretaría de Estado para explicar cuáles son sus puntos de vista y ver cómo pueden mejorar su grado de intervención en la cooperación guineana, introduciendo aquellos elementos que ellos consideren positivos en el convenio-marco. Creo que ésta sería una labor importante por parte de la Secretaría de Estado porque no hay que olvidar —al menos los que estuvimos en Guinea así pudimos constatarlo— que la labor que realizan las ONG y las organizaciones humanitarias es muy importante y, en gran parte, es la que mantiene el prestigio español en la isla de Guinea y en el continente.

Por todo ello, nosotros valoramos positivamente su intervención que, aunque breve, ha puesto de manifiesto el espíritu del acuerdo del Pleno del Congreso, lo cual entendemos que es satisfactorio y que, además, no podía ser

de otra manera. Nos gustaría que antes de que se produjera la reunión para negociar el nuevo convenio-marco la Comisión tuviera una información exhaustiva sobre la posición del Gobierno español y que se diera audiencia a estas organizaciones no gubernamentales y humanitarias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir en relación con este tema? **(Pausa.)**

El representante del Grupo Parlamentario del CDS, señor Abril, tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia. Ha dado una explicación breve acerca de estas reuniones y estos encuentros que han tenido lugar y una explicación también breve en cuanto a las intenciones.

Mi Grupo, agradeciendo todas las explicaciones y no abundando en lo que acaba de decir el representante de Minoría Catalana, en cuanto a que efectivamente se están teniendo en cuenta las resoluciones del Congreso en la actuación del Gobierno, como no podía ser menos, quisiera plantear tres cuestiones.

Primera cuestión. Los representantes parlamentarios que estuvimos en Guinea y que participamos en la Comisión sacamos la idea clara de que la ayuda española era insuficiente. En otro lenguaje: que aquel país estaba muy necesitado y España, que era el país más lógicamente llamado a dar ayuda, no daba la suficiente. No digo que en términos relativos o en términos de equidad no fuera válida, lo que digo es que las necesidades eran mayores que la ayuda prestada. Por eso algunos Grupos Parlamentarios planteamos una inyección, a modo de «shock», mientras se estructuraban planes más importantes. La pregunta al señor Secretario de Estado es si cree que puede esperar esta situación dramática, económica y general de Guinea a que se elabore meticulosa o cuidadosamente un nuevo plan para el siguiente cuatrienio, con lo que pasará prácticamente un año y medio o dos desde que estuvimos allí hasta que se ponga en vigor un nuevo plan. En una palabra, si usted cree que aquella situación admite una espera como la que se le está dando.

Segunda cuestión. Guinea Ecuatorial es un país que tiene su independencia, etcétera, pero que es muy precario en cuanto a Administración pública y aquellos sectores constituyentes primarios de la entidad nacional, como son comunicaciones y defensa. No hemos escuchado, o yo por lo menos no he llegado a oír nada sobre esto en el planteamiento que se ha hecho por parte del señor Secretario de Estado. En cambio, en toda la documentación que tuvimos ocasión de manejar con motivo de la Comisión se puso de manifiesto que las autoridades guineanas habían solicitado en su momento ayuda y colaboración para la formación y contribución a la marcha de la Administración Pública de Guinea Ecuatorial. Asimismo, en materia de comunicaciones, y de defensa concretamente, que tuvimos ocasión de hablar.

Tercera cuestión, señor Secretario de Estado. En esta descripción, como en otras anteriores, de lo que se da es cuenta de los resultados, pero quizá sería más vivo y más

fecundo para los parlamentarios, particularmente para los que tuvimos ocasión de participar en esta cuestión, conocer los puntos de vista discrepantes de las autoridades de Guinea: qué planteaban, qué peticiones hicieron que no se pudieron satisfacer por las razones que sean —posiblemente legítimas y naturales—; conocer el punto de vista de los necesitados, por así decir, y qué es lo que el Gobierno español ha considerado que no podía o no debía hacer por alguna razón. Eso nos ayudaría a formar un juicio y una opinión pública del Parlamento

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra por el Grupo Popular.

El señor **FABRA VALLES**: Yo creo que tanto en los trabajos de la Comisión como después cuando se trató el asunto en el Pleno quedó claro que todos los Grupos Parlamentarios tenían un verdadero interés, no en hacer demagogia ni politigueos, sino que realmente estamos convencidos del auténtico problema de Guinea y tenemos verdaderas ganas de colaborar en la mejor solución de los problemas de Guinea. Por esta razón no nos lo tomamos como un mero trámite. Además, creo que en la discusión de los problemas se vio una verdadera preocupación por parte de los Grupos en tomarlos con un interés especial y como un verdadero asunto de Estado.

Este es el motivo por el cual tanto Minoría Catalana como el Grupo de Coalición Popular han pedido esta sesión informativa, porque creemos que es necesario estar informados al máximo y que el Gobierno se sienta como se debe sentir por el Parlamento: controlado en sus contactos con el Gobierno guineano.

Así, pues, quiero agradecerle la información, señor Secretario de Estado. Mi compañero de Minoría Catalana ha hecho bien en nombrar partes ajenas a este Parlamento, que no sean Gobierno ni Grupos Parlamentarios, sino también lo que ha sido el Pacto de Madrid y, por tanto, las ONG, grupos de exiliados, gente que desea la mejor solución para los problemas que hoy día están atenazando el desarrollo en democracia del pueblo de Guinea.

Por tanto, yo sólo quiero hacerle un pregunta que considero importante para todo lo que he dicho y todo lo que estamos tratando aquí, y es cómo valora el Gobierno español el que haya habido una convocatoria de elecciones en Guinea y que el Gobierno del Presidente Obiang haya prohibido expresamente que concurra cualquiera otra candidatura que no sea la oficial.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Brevemente, señor Presidente, porque las intervenciones de los Grupos Parlamentarios que han expresado su opinión anteriormente y que han juzgado positivamente la intervención del señor Secretario de Estado, sobre todo en coherencia con los criterios establecidos en su día por el Parlamento, me eximen de lo que comparto, es decir, de hacer expresiones manifiestas reiteradas de esa concordancia entre lo

que el Gobierno está haciendo en las relaciones con Guinea y las conclusiones del Parlamento.

Sin embargo, señor Presidente, querría dejar brevemente constancia de mi opinión en torno a alguna pequeña cuestión. La primera, que mi Grupo Parlamentario entiende que el hecho de que, como consecuencia de los criterios en su día aprobados por el Parlamento y con el calendario normal de elaboración de los distintos planes marco se elabore un nuevo plan, no supone un vacío en el tiempo, en la medida en que existen unos mecanismos, los anteriores planes, que en todo caso tienen previsiones concretas. Evidentemente, el nuevo Plan supone una reorientación, pero el Plan anterior tiene recursos, tiene objetivos, tiene medios y, consecuentemente, entendemos que ese vacío no es que no exista, es que no puede existir, con independencia de que la realidad vivida durante nuestro desplazamiento a Guinea nos lo demuestra. Si el desplazamiento a Guinea sirvió para algo y el trabajo de la Comisión parlamentaria en la misma línea sirvió para algo, fue para reorientar, en unos criterios elaborados por este Parlamento, esa cooperación, abundando fundamentalmente en los campos de la cooperación económica y financiera, sin la cual la otra, la llamada humanitaria, carecería de eficacia, no de sentido, pero sí de eficacia.

Otra reflexión, señor Presidente, y con ella finalizo, en torno a lo que se ha venido llamando en alguna intervención anterior los entes o personas ajenos al Parlamento y a la Administración Pública en la elaboración y en el control de los planes de cooperación con Guinea. Yo creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que tenemos que dejar muy claro que la opinión del Gobierno de Guinea es el Gobierno de Guinea el que tiene darla y, consecuentemente, mi Grupo Parlamentario no puede compartir proposiciones que entrañen la configuración de menores de edad que requieran la intervención del Gobierno del otro Estado, en este caso de España, para conocer sus opiniones. El Gobierno de Guinea es soberano, así lo considera mi Grupo Parlamentario y, en consecuencia, entendemos que no necesita intermediarios para expresar sus opiniones o conocerlas.

En cuanto a alguna manifestación que se ha formulado, me parece interesante dejar constancia de la posición de mi Grupo porque es un tema de gran interés. Se ha hecho referencia a la firma reciente del Pacto de Madrid y a cómo en él no sólo habían estado presentes partidos políticos, unos con representación parlamentaria y otros no, sino también personas a título individual y ONG. Yo quisiera dejar constancia de que la posición de mi Grupo es favorable a todo lo que signifique el diálogo con organizaciones no gubernamentales, pero es contrario a todo lo que signifique la sustitución del papel del Parlamento por otros foros. Todo lo que sea la participación plural y global de todos aquellos ciudadanos, españoles o guineanos, que tengan algo que decir sobre este tema es evidentemente positivo y mi Grupo Parlamentario lo ve como una aportación importante, contribuyendo fundamentalmente las organizaciones no gubernamentales, pero no podemos compartir, y por ello lo expreso, la opinión de creación de segundos foros paralelos ni cualquier otro meca-

nismo que suponga la adulteración de la expresión de la voluntad popular presente en esta Cámara, máxime cuando todos, con independencia de los votos particulares que tuviéramos en el Pleno, votamos con mucho gusto las conclusiones, que estoy seguro que no defraudaron a ninguno de los Grupos que tenían votos particulares. Es decir, lo que se votó en el Parlamento, en el Pleno de esta Cámara, se consideró muy satisfactorio por todos, con independencia de que cada uno querría haber puesto un poquito más. A mí también me hubiera gustado haber puesto un poquito más, es evidente, pero eso no significa que tengamos que establecer mecanismos paralelos. Repito: a título individual, el diálogo con la Administración nos parece perfecto, pero no en otra línea que entrañe el riesgo de sustitución.

Si esto es una mala interpretación por mi parte, pido disculpas y queda el asunto resuelto; si no lo fuere, quede expresada la opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Vicente. (El señor Casas pide la palabra.) Propiamente ha tenido ocasión de intervenir su señoría ya. ¿Para qué desea la palabra?

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, es que el señor De Vicente ha hecho una intervención en relación a una proposición mía que creo que no ha entendido bien y quería matizar exactamente lo que yo solicitaba.

El señor **PRESIDENTE**: No hay debate en este tipo de trámites. Sin embargo, para aclarar, tiene usted un tiempo mínimo. Con carácter absolutamente excepcional le doy la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente. Simplemente pedía, cuando hablaba de las ONG y organizaciones humanitarias, que la Secretaría de Estado tuviera en cuenta los planteamientos que hacen estas asociaciones, que nosotros creemos son positivos y pueden ser favorables para Guinea. No pretendemos que puedan sustituir el trámite parlamentario ni la función del Gobierno, ni mucho menos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su aclaración. El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Agradezco a todos los señores Diputados que en nombre de sus Grupos han intervenido por su colaboración, que, como he dicho en otras oportunidades, contribuye a la conformación de una política de cooperación, en este caso con Guinea Ecuatorial, no sólo, aunque también, al trámite de control del Ejecutivo, sino a la conformación de esa política, en la influencia en esa política, en la que la colaboración del Parlamento siempre, pero especialmente a partir de la Comisión especial que se creó y de las conclusiones del Congreso, es muy importante para el Ejecutivo.

Yo he querido hacer una intervención breve porque consideraba y considero que en cada comparecencia no debemos empezar, como yo digo, por Adán y Eva, puesto que ya no solamente somos responsables de esa cooperación, sino el resto de los parlamentarios están habituados al tema y, por tanto, debemos dar por supuesto conocimientos que ya hemos debatido en otras oportunidades y que únicamente son puestos al día.

De todas maneras, tengo aquí el acta de la Comisión Mixta, de la sexta Comisión Mixta, y si los señores Diputados lo desean y el señor Presidente lo autoriza, se pueden hacer fotocopias, pues está a disposición de todos los Grupos el acta. Lo que pasa es que me parecía, por la propia literatura que tiene un acta, que leerla iba a ser muy pesado para una comparecencia parlamentaria. He hablado más del espíritu de esa Comisión, pero ahí tienen ustedes el acta, donde respondo también a una de las preguntas, porque en ella aparecen no solamente las posiciones españolas sino, naturalmente, también las ecuatoguineanas. Creo que esa pregunta la hacía el señor Abril. Pues bien, ahí están las posiciones y los puntos de vista de la otra parte, tanto en la valoración de lo que se ha hecho como en las peticiones de futuro. Lo que ocurre es que muchas peticiones a veces se pueden cumplir y a veces no; depende de las disponibilidades que tengamos.

En cuanto a la sugerencia del Diputado señor Casas, que también recogían otros Diputados, de tener en cuenta a ONG u otras organizaciones, realmente lo tenemos en cuenta. El mismo hecho de que la acción de estas organizaciones en Guinea Ecuatorial está financiada en muchos casos al ciento por ciento por los propios Presupuestos del Estado, es decir, por la propia Secretaría de Estado, indica la confianza que se tiene en esas organizaciones, que de hecho tienen una comunicación fluida como tales ONG con la Secretaría de Estado y con las unidades correspondientes de la Secretaría de Estado. De todas maneras, recojo esa sugerencia para hacer indicaciones a mis servicios de que tengan un especial interés con ello.

Algo más delicado es la relación con los grupos de exiliados. Yo creo que es un papel más de los partidos políticos, incluido el mío, es decir, de los partidos políticos parlamentarios o no parlamentarios, en su caso —eso ya es la libertad de cada cual— de tener contacto con estos grupos de exiliados, organizados o no, y a través de ellos vehicular sugerencias al propio Ejecutivo sobre qué hacer. Pero desde el propio Gobierno es un tema delicado tener unas relaciones directas o institucionalizadas con grupos de exiliados. De hecho los conocemos, pero unas relaciones institucionalizadas siempre tienen la dimensión de injerencia en asuntos internos, que, como ustedes saben, es un aspecto muy peliagudo para cualquier Gobierno en cualquier tipo de relaciones diplomáticas entre países soberanos.

En cuanto a la pregunta del señor Abril, relacionada con que se acordó que pueda no ser suficiente la cooperación que se hace con Guinea Ecuatorial, tengo que decir, en primer lugar, que también se hace la crítica contraria en ocasiones, no por el señor Abril, pero por otros Grupos o medios de comunicación, que dicen que son ex-

cesivos los fondos que se dedican a Guinea Ecuatorial y que eso va en perjuicio de la ayuda a otros países con los cuales también tenemos una relación muy estrecha. Yo creo, y lo he dicho en otras ocasiones, que siempre será insuficiente la cooperación con Guinea Ecuatorial, porque son tantas las necesidades que teóricamente volveríamos a la época colonial: que España se haga cargo de todo. Yo creo que un Estado soberano no puede pedir, ni siquiera a un país con el que, como en España, tiene una relación privilegiada, sustituir su papel en la solución de todos los problemas económicos, culturales, de comunicaciones o de defensa que tiene planteado un Estado, por frágil que sea ese Estado, como es el de Guinea Ecuatorial.

Por otra parte, nuestra acción, nuestra solidaridad con Guinea Ecuatorial no se limita a la cooperación bilateral. La colaboración con los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario, o en el Club de París que he citado en el tema de la deuda, o con la Comunidad Europea, que tiene fondos muy importantes para países ACP, uno de los cuales es Guinea Ecuatorial, y cuyo responsable es ahora un Comisario español, Manuel Marín, me parece que es también una tarea múltiple en la solidaridad y en la acción de España con Guinea Ecuatorial que, repito, no se limita a esa cooperación bilateral que es motivo de esta comparecencia hoy con ocasión de la Comisión Mixta.

La pregunta del señor Fabra, del Grupo de Coalición Popular, sobre cómo valoramos el Gobierno la convocatoria de elecciones de partido único, pues como comprenderá, y lo comparten el señor Fabra y el resto de los señores Diputados, nuestra cultura y nuestra formación democrática pluralista evidentemente no puede ser coincidente, sea en Guinea Ecuatorial o sea en cualquier otro país del mundo, con un sistema de partido único. Lo que pasa es que eso está matizado por una constatación a que ya he aludido en varias comparecencias en esta Cámara: que en Africa no existen democracias pluralistas, ni siquiera son reales los partidos. El sistema de poder está basado en las tribus, como ustedes saben; el sistema tribal, a pesar de los veinte, o en algunos casos treinta, años de independencia está sustentado sobre el esquema de relaciones de poder de las tribus y ningún país antigua potencia colonial ha logrado introducir por influencia un sistema real de pluralismo político en ninguno de los países. Yo he tenido ocasión de hablar de este tema exhaustivamente con los Ministros de Cooperación o de Exteriores de Francia, de Portugal, de Bélgica, que han tenido una experiencia colonial y que poseen un gran conocimiento en algunos casos, como el francés del mundo africano. Y son extraordinariamente escépticos, siendo demócratas y siendo estos ministros de derecha, de izquierda, socialdemócratas o demócrata cristianos o liberales, son muy escépticos en cuanto a esa posible evolución en un breve plazo hacia sistemas pluralistas a la europea, que sería muy artificial en el mundo africano. La última conversación fue con el Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal en Granada, el sábado pasado, en la que me decía que en lo que a ellos se refiere, en su relación con Angola, Mozambique, las antiguas colonias portuguesas, ven absolutamente imposi-

ble, en un horizonte previsible, que haya unas democracias pluralistas en esos países.

Eso no quiere decir que, según nuestra posición, en las conversaciones que tenemos con las autoridades ecuatoguineanas no les expresemos nuestro punto de vista de que debe contemplarse el pluralismo que en toda sociedad existe. Que lo hagan a la africana, que lo hagan con su propia cultura, que lo hagan con plena soberanía, pero tiene que contemplarse la diversidad que en toda sociedad, sea atrasada, sea moderna, sea de una cultura o de otra, existe y que es inocultable. Repito que hasta más allá de esa posición, desde el punto de vista del Gobierno es difícil llegar, pero, insisto una vez más, creo que el papel de los partidos políticos, y sobre todo los partidos políticos parlamentarios, tiene que jugarse también a través de las relaciones que pueden tener, y de hecho tienen, con el Gobierno ecuatoguineano y con sectores organizados, de exilados o en el interior, para fomentar ese proceso.

Yo creo que en esta fase hay que darle más importancia, por lo menos yo se la doy, a algo que es distinto, aunque complementario, que es la defensa de la libertad y la garantía de los derechos humanos como primera instancia. Se puede tener un amplio marco de libertad y un amplio marco de garantía de derechos humanos sin tener una democracia pluralista, aunque el ideal es llegar también a la democracia pluralista. Creo que la primera fase sería ésa, pero comparto la preocupación y el interés por ese tema del señor Fabra, y estoy seguro que del resto de los señores Diputados.

En cuanto a la intervención del señor De Vicente, coincido plenamente con él. No hay un vacío de la cooperación a la espera del segundo Plan. Continúan los programas del primer Plan hasta su finalización a final de este año, pero a la vez se prepara el segundo Plan, que contemplará mucho más el espíritu de los acuerdos del Congreso de los Diputados de hace unos meses.

Con eso no sé si he contestado a todo, pero he querido contestar a las preguntas y sugerencias de los señores Diputados.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, pido la palabra para un minuto de sesenta segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fabra, no hay debate en este trámite. De todas maneras, como su Grupo fue proponente antes y le di la palabra a Minoría Catalana y no al suyo, se la doy por un breve instante.

El señor **FABRA VALLES**: En primer lugar, señor Presidente, yo le agradezco al Secretario de Estado, don Luis Yáñez, que, a pesar de haberme contestado el señor Ciriaco de Vicente, también me haya contestado usted, porque aquí muchas veces caemos en el problema de que te contesta el compañero, compañero de la autoridad compareciente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fabra, no nos prepare también el debate ulterior.

El señor **FABRA VALLES**: ... el compañero socialista, y luego nosotros no podemos contestar; la Presidencia hace muy bien en no dejarnos contestar ¿Por qué? Porque no hay que crear polémica entre nosotros mismos, sino con la autoridad compareciente.

Por otro lado, decirle que yo estoy totalmente de acuerdo en lo que usted dice de la problemática africana, pero hay que tener también las ideas claras y estoy de acuerdo en que no vayamos a la utopía de que todos somos iguales, por lo menos en el mismo momento, y, por otro lado, que creamos que hay que seguir cooperando con una situación creada. Pienso que nuestra obligación como país que está cooperando con Guinea es que debemos ayudar en que se profundice en la cooperación, y la cooperación es en todos los ámbitos. Creo que es obligación del Estado cooperante el que haya una división entre lo que puede ser cooperación humanitaria con el pueblo y, por otro lado, cooperación directísima con el Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DE DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LOS PROGRAMAS QUE LOS INVESTIGADORES ESPAÑOLES ESTABAN LLEVANDO A CABO EN ESTADOS UNIDOS ACOGIENDOSE A LOS FONDOS DESTINADOS A ESTA MATERIA EN EL ANTERIOR CÓNVENIO HISPANO-NORTEAMERICANO**

— **DE DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA CON ESTADOS UNIDOS, NO PREVISTA EN EL CONVENIO ACTUALMENTE EN VIGOR**

— **DE DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES CON LAS EMPRESAS PRIVADAS Y CON OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, RELATIVAS A LA APORTACION DE FONDOS PARA LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA HISPANO-NORTEAMERICANA**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las preguntas. Compruebo, por lo que me indica el Grupo al que pertenece el Diputado que formula las preguntas, señor Robles, que se van a repartir en el Grupo Popular las preguntas el señor Fabra y el señor Marques.

Las tres preguntas que hará el señor Fabra están referidas a la cooperación científico-técnica con los Estados Unidos. Si quiere, puede formularlas las tres juntas y el señor Secretario de Estado dará contestación a las mismas.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, con su permiso agruparíamos las tres preguntas, en aras a una mayor celeridad y economía parlamentaria.

Está claro que del Convenio bilateral entre España y Estados Unidos, Estados Unidos y España, en el cual se han separado los dos conceptos, el militar y el civil, en estos momentos el militar está cerrado ya, queda el civil, y esto ha motivado una serie de preguntas por parte de Grupos Parlamentarios y contestaciones por parte del Gobierno.

Así, pues, recordamos que el 22 de octubre de 1988 el Diputado de Grupo Popular señor Ramallo le hacía una pregunta precisamente a don Luis Yáñez en la que le interesaba cómo estaba la situación de este tratado cultural y científico y don Luis Yáñez decía que no necesariamente teníamos que esperar la aportación oficial de 1.000 millones de pesetas anuales, que importante es, sino que se podía empezar una táctica novedosa —novedosa para nosotros, no para los americanos— que es la financiación privada.

Por otro lado, el 25 de febrero de 1989, a una pregunta del Diputado que en estos momentos está en el uso de la palabra, el Gobierno le contestó que no había nada y que era prematuro. Sin embargo, a los muy pocos días, el 2 de marzo, el Gobierno contesta a otra pregunta diciendo que ve realmente dificultoso y problemático que pueda llegar a ayudarnos a colaborar el Gobierno americano y que no ven nada claro y que están muy preocupados por la ilusión y por la necesidad que tienen los científicos españoles de estas ayudas.

Por tanto, en estas fechas, 22 de octubre de 1988, 25 de febrero de 1989 y 2 de marzo, que son casi seguidas, cada vez se ha dicho una cosa diferente, muy parecidas, pero de la primera a la última ya no hay ninguna relación. En consecuencia, nos gustaría saber si don Luis Yáñez tiene algo que aportarnos al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Para mayor precisión, señor Fabra, le voy a contestar a las tres preguntas que tenía por escrito, que se refieren las tres al Convenio con los Estados Unidos en los aspectos que llamaríamos globalmente civiles, con una breve introducción.

Como ustedes saben, a partir del nuevo modelo de relación hispano-norteamericana desaparece, por voluntad del Gobierno español, el concepto de contraprestaciones. Es decir, no hay pagos de ninguna especie por la colaboración militar hispano-norteamericana, y eso lleva a que haya que resolver la financiación de los programas de cooperación educativos, culturales, científicos y tecnológicos, que son una necesidad para España, para la comunidad científica y cultural, y resolverlos con dos instrumentos: o bien sustituyendo aquellas contrapartidas con los Presupuestos del Estado español, con muchos Ministerios implicados (Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio

de Cultura, Ministerio de Industria, incluso también el Ministerio de Agricultura, varios Ministerios, y también el de Exteriores) o acudiendo a financiación privada a través de Fundaciones o de Asociaciones o de empresas también con intereses en España, en el caso de las norteamericanas, o españolas en los Estados Unidos.

En eso es en lo que continuamos trabajando. Hay un compromiso, y ahora lo leeré, de los Ministerios españoles de aportar el máximo posible, y hay una evolución positiva, lo que puede ser la Fundación España-92, creada por España en los Estados Unidos para el paraguas en la conmemoración del 92 en lo que se refiere a la relación España-Estados Unidos, pero que puede dar contenido a muchos de estos programas que interesan grandemente a la comunidad científica y cultural española, y es lógico que les interese. Pero la dificultad mayor en ese aspecto de la financiación está por parte norteamericana, porque el Gobierno norteamericano, por su propio esquema, por su propia organización, en la que el Estado como tal tiene escaso papel, y es que en sus previsiones no entra poner una contraparte como tal Estado. Dicen que en todo caso las universidades, los centros de investigación, contraparte de los españoles, que aporten, pero que el Departamento de Estado, en lo que a él se refiere, o la Secretaría, que, homologando, podría llamarse de Cultura, pueda aportar, pero que en cualquier caso el Estado, por esa razón y también porque hay una política norteamericana con un déficit presupuestario enorme y que quieren luchar contra él, no prevén que desde el punto de vista del Estado norteamericano haya una cobertura de este tema.

De todas maneras, va evolucionando, repito, positivamente en esa dirección. Yo no sé si el señor Fabra, por la primera pregunta que hacía el señor Robles Orozco, tenía interés en la situación actual de los programas, qué investigaciones españolas se están llevando a cabo en los Estados Unidos, porque tengo aquí una respuesta pormenorizada de datos. Como en su pregunta oral no ha hecho referencia a ello, no se lo contesto ahora, pero si en la contrapregunta hay interés sobre este tema, podría hacerle precisiones sobre esas cuestiones concretas.

Yendo a lo que se ha referido más en su pregunta oral, las negociaciones del Convenio que llamamos en el lenguaje coloquial, «civil», diré que se está dividiendo en dos: un convenio educativo y cultural, y un convenio científico y tecnológico. ¿Por qué digo que se divide en dos? Porque nuestra primera inclinación, y especialmente la mía, es que hubiese un gran acuerdo civil que incluyera aspectos educativos, culturales, científicos y tecnológicos. Pero las dificultades surgidas, y ahora voy a hacer referencia a ellas, en el aspecto científico y tecnológico nos han hecho pensar que es mejor despejar ya lo educativo y cultural y firmarlo probablemente en los próximos dos meses —espero— e ir tratando de resolver los escollos que han surgido en el científico-tecnológico y que se refieren, y ahí contesto a una de sus preocupaciones, fundamentalmente al tema de la regulación de patentes o derecho de propiedad intelectual e industrial. Las dificultades se derivan de la distinta concepción legislativa que se aplica en Estados Unidos y en España a este tema. Nuestra le-

gislación, como ustedes saben, se ha adaptado muy recientemente a las normas que imperan en la Comunidad Económica Europea y a acuerdos de la Comunidad, que estarán sometidos a la consideración del Parlamento próximamente, pero la legislación americana es muy distinta a ello. Ahí hay una posición muy cerrada por parte norteamericana y este tema de patentes y derecho de propiedad intelectual e industrial está por ahora, aunque espero que encontremos fórmulas de solución, haciendo más lenta la negociación del acuerdo científico-tecnológico que en el acuerdo cultural y educativo, que sí va por buen camino y ya digo que se podrá firmar en los dos próximos meses, incluso sin estar resuelto definitivamente el problema de la financiación.

Hay un compromiso del Ministerio de Educación y Ciencia de hacerse cargo de los programas en cuanto a lo que se refiere a ese Ministerio. Había una carta del Ministerio de Educación a la Comunidad Científica en la que se hacía responsable de esos programas, aun sin participación pública oficial del Estado norteamericano. Pero, repito, insistimos con las instituciones privadas norteamericanas para, a través de esa Fundación España 92, conseguir la financiación del programa en sus aspectos educativos y culturales.

Ese es el esquema general de cómo está la situación. De todas maneras, señor Fabra, y señores Diputados, yo querría referirme a algo que sé que es muy delicado de decir ante la sociedad. El Gobierno, para algo que interesa a toda la sociedad y que no es un tema partidista, necesitaría una cierta colaboración, a veces de la propia sociedad, y hay contradicciones, curiosamente no resaltadas por los medios de comunicación ni observadas, que yo sepa, por nadie, pero que nosotros sí hemos observado. Usted sabe que hay un proyecto de recogida de firmas de un referéndum para la eliminación total de las bases norteamericanas, para que se vayan los americanos totalmente de España y sobre ese punto han sido publicados los pliegos de firma. A la vez, hay un movimiento de la comunidad cultural y científica y de intelectuales en pro del mantenimiento de estos programas con los Estados Unidos porque necesitan la alta cualificación universitaria, científica y tecnológica norteamericana para su propio desarrollo. Lo curioso, señores Diputados, es que cuando se contrastan ambos pliegos de firmas, el 50 por ciento de las personalidades y personas que firman el pliego diciendo que se mantengan estos programas y que necesitamos a los Estados Unidos, ese 50 por ciento firma también en otro pliego diciendo que los americanos se vayan de todas las bases. Eso dificulta y debilita la posición negociadora, porque, naturalmente, no se puede pedir a la misma persona a la que se la está insultando, diciéndole que se la echa, que nos aporte fondos para el mantenimiento de determinados programas.

Creo que hay que ser coherentes. Es tan legítimo mantener una posición como la contraria, pero o bien se mantiene una posición o se mantiene la otra. Lo que no cabe es estar en misa y repicando. No me refiero a nada que afecte directamente a los partidos parlamentarios, pero sí que tomen conciencia de que esa coherencia es necesaria

ria para una negociación efectiva con los Estados Unidos en estos temas tan necesarios para España y tan delicados. Téngase en cuenta que se ha mantenido unos programas de investigación, de becas, de viajes de expertos o viajes de formación durante años a los Estados Unidos que afectan a centenares de personas del mundo de la cultura, del mundo de la ciencia, del mundo de la tecnología y que esos programas es muy necesario mantenerlos. Pero, naturalmente, si el Gobierno cuenta con un apoyo, no un apoyo al Gobierno como tal, sino un apoyo a esa posición negociadora de mantener y a ser posible desarrollar este programa, sería conveniente que hubiese una coherencia con esos grupos, y que en ese sentido los Grupos Parlamentarios pudiesen colaborar con el Gobierno para recabar esa coherencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: El señor Yáñez me ha preguntado si seguía yo con la pregunta del orden del día, porque no la había formulado oralmente. Lo que ha pasado es que al agrupar las tres he hecho una exposición general introductoria, pero las preguntas siguen siendo las del orden del día, por lo que yo le agradecería al señor Yáñez que si sobre alguno de los temas no tiene aquí información o cree que puede dar una mayor información por escrito, si el Presidente lo permite, que lo haga llegar a la Comisión y usted nos la distribuye, porque no se está intentando cubrir un trámite, sino que realmente interesa la contestación de las preguntas que aquí se han hecho.

Por otro lado, en el contexto de la intervención del señor Yáñez se ha vuelto a hablar de la misma forma que se habló el 22 de octubre, el 25 de febrero y el 2 de marzo de los temas aquí relacionados. Pero, en estos momentos, a las preguntas concretas de qué conversaciones hay con empresas privadas españolas o americanas, ya que se refiere a las dos, conversaciones con el Gobierno norteamericano y posible suplencia a las carencias del Gobierno americano y posible suplencia del gobierno español, no se ha concretado nada. Si el problema es que no tiene la información el señor Secretario de Estado aquí, le agradeceríamos que nos la haga llegar.

En cuanto a la última parte, que ha sido la única realmente contundente, donde nos habla de esta recogida de firmas pidiendo un referéndum, yo le agradezco muchísimo, señor Yáñez, que todos tengamos las ideas más claras desde las elecciones de 1982, pero aquí el problema es que aquellos polvos trajeron estos lodos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Sobre la pregunta que me refería no es que no tuviera la contestación, es que era una respuesta un poco amplia. La primera pregunta de don Gonzalo Robles se refería a la situación actual de los

programas que los investigadores españoles estaban llevando a cabo en Estados Unidos. La respuesta, puesto que solicita que se le responda, es que en el área de cooperación de ciencia y tecnología, en el marco del Convenio de 1982 y Convenio complementario 7, se establecieron cuatro grandes apartados o capítulos. En tres de ellos han finalizado ya las actividades programadas, que serían los capítulos de seminario, de los que se han celebrado 30 a lo largo de la vigencia del Convenio. De las llamadas estancias o visitas cortas para reciclaje de conocimientos, han tenido lugar 124, 32 en ciencia aplicada y 92 en ciencia básica, y de los intercambios de personal investigador en estancias de larga duración han tenido lugar 96, de los cuales 32 en ciencia aplicada y 64 en ciencia básica.

El cuarto gran capítulo de la cooperación en ciencia y tecnología lo constituyen los proyectos de investigación conjunta, de los cuales han sido aprobados 272, 110 han finalizado ya y otros 162 están todavía en curso de ejecución. La cantidad final para estos distintos grandes capítulos han sido, para seminarios, más de 600.000 dólares, para estancia de corta duración, 280.000 dólares, para estancia de larga duración, 1.700.000 dólares y para proyectos de investigación conjunta, 35 millones de dólares, todo ello en cinco años, que supone una cifra global algo superior a los 38 millones de dólares durante ese periodo.

Esta era la respuesta, muy sucitamente, a la primera pregunta.

Resta por decir que todavía estos programas están viviendo, en el Comité Conjunto Hispano-Norteamericano, de los fondos de años anteriores que todavía están dando intereses, que existen unos fondos en cuentas fijas en banco que permiten aún el mantenimiento de estos programas. Por eso, cuando hablábamos de financiación, decía que no había excesiva urgencia. No es que se hubieran interrumpido los programas con los Estados Unidos, porque están viviendo, como digo, de recursos que proceden de los últimos años que no han sido agotados.

Repito que existen tres canales para financiar estos futuros proyectos, por parte del Gobierno español cuando ha habido un avance importante desde las últimas comparecencias. Existe un compromiso escrito por parte del Ministerio de Educación, del Ministerio de Industria y del Ministerio de Cultura para lo que corresponde mantener e incluso sustituir parte de lo que financiaban los norteamericanos. El segundo curso es a través del Gobierno-Estados Unidos, respecto de lo que, como usted decía y yo le contestaba, no ha cambiado la posición, no van a retraer fondos del Presupuesto del Estado norteamericano para estos programas. Y la tercera vía, por la que se interesaba en su segunda pregunta el señor Fabra, hace referencia a la situación de las empresas, y a la que le contestaba que en lo que se ha avanzado desde la última comparecencia es en que ya está constituida y en marcha, oficialmente reconocida, en Washington la Fundación España-92, «Sapinninty two», y que ya tiene varias empresas que han participado en la constitución de dicha fundación con fondos. Ahora mismo —y le puedo contestar por escrito, como demandaba el señor Fabra— no tengo en la memoria la relación de esas empresas, pero son varias

empresas norteamericanas con intereses en España y en el desarrollo de las relaciones hispano-norteamericanas. Me permito decir que hay un futuro alagüeño para esa fundación. Existe bastante interés y empresas interesadas en participar. De ahí puede derivarse una fuente de financiación complementaria para el mantenimiento de estos programas.

Como el señor Diputado demandaba, lo que no haya sido contestado con estas palabras, se lo haremos llegar por escrito en breve plazo de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Yáñez.

— **DE DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. CP), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACION PARA INCREMENTAR LOS FONDOS DESTINADOS POR SU DEPARTAMENTO A LA PRESENCIA CULTURAL DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO**

— **DE DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. CP), SOBRE POSIBILIDAD DE SUPRIMIR LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las siguientes dos preguntas. El señor Marques tiene la palabra para formularlas.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Estas dos preguntas se pueden refundir en una sola. ¿Cuál es el futuro y el presente de la Dirección General de Relaciones Culturales en el servicio exterior y qué presupuesto tiene?, si el señor Secretario de Estado nos puede contestar al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Señor Diputado, la Dirección General de Relaciones Culturales, que ahora, desde la reestructuración de la Secretaría de Estado, es de Relaciones Culturales y Científicas, creo que tiene un sentido y una lógica de existir y, por supuesto, no hay intención por parte del Gobierno de hacerla desaparecer. Primero, por su razón histórica, que han mantenido siempre, desde hace muchos años, los distintos Gobiernos españoles; por ser la cultura uno de los elementos de mayor potencia de nuestra acción exterior y porque, además, como decía, se han ampliado las competencias de esta Dirección con la cooperación científica y técnica con los países de la OCDE, tras la reestructuración de la Secretaría de Estado para la Cooperación.

Creo que da medida del papel insustituible de esta Dirección el hecho de que coordina la negociación, la ejecución y la firma de 77 convenios culturales que España tiene firmados con otros países del mundo, y no sólo la ne-

gociación y la ejecución de los proyectos, sino los programas ejecutivos que se derivan de muchos de estos convenios. Es verdad que se puede decir que muchos de estos convenios tienen una existencia virtual, la expresión de una voluntad gubernamental que luego no se desarrolla, pero ese es un hábito internacional diplomático que constituye la realidad y que no excluye el hecho de que hay muchos programas, muchos de estos convenios que sí se desarrollan a través de programas ejecutivos y que tienen un contenido real.

Además, esta Dirección General mantiene una estructura institucional exterior que se concreta en centros y consejerías culturales destinadas a la ejecución de estos programas. Ejecuta, además de ello, una serie de programas de difusión de la cultura española, así como otras actividades artísticas, ediciones, cine, programas de becas, cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera y que permite decir que, si bien tradicionalmente, no sólo con este Gobierno, sino desde siempre, la dotación presupuestaria de la acción cultura española en el exterior es muy escasa, sobre todo si se compara con la que otras potencias culturales y lingüísticas europeas tienen en relación a los medios que tienen, creo que la evaluación histórica de esta Dirección es bastante positiva. Naturalmente, si tuviera los medios con que cuentan otras potencias europeas habría que exigirle mucho más, con lo que también creo que los resultados serían mayores.

Siempre he opinado que nuestro principal capital como país es la lengua y la cultura y que debería desarrollarse más. Habría que crear una conciencia en la opinión pública, en la sociedad, en los partidos políticos y en el Gobierno de que ello deberá ser así cada vez más en el futuro. Como saben sus señorías, existe la intención del Gobierno —hoy ya bastante avanzada— de que podrá traerse al Parlamento para próximas sesiones parlamentarias —espero, pero no puedo comprometerme de una manera absoluta porque no depende exclusivamente de mí— el proyecto de Ley de creación del Instituto Cervantes, para la enseñanza, promoción y difusión del español como lengua extranjera en los países no hispano-parlantes. Creo que este instrumento era una necesidad histórica y espero que podamos tenerlo, como gran proyecto del V Centenario, donde la lengua juega un papel básico, en un próximo futuro. Pero, incluso con la existencia del Instituto Cervantes, la Dirección General de Relaciones Culturales deberá seguir existiendo, porque un Instituto Cervantes tendrá la forma de un organismo autónomo y, como ustedes saben, la negociación de los convenios se hace de Administración central a Administración central, por tanto, la Dirección General, y ésta es una competencia que no puede tener un organismo autónomo, que será el gran organismo ejecutor de los programas, fundamentalmente lingüísticos, como decía, y, a través del soporte de la lengua, de difusión y promoción de la cultura en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marques.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Quedo muy agradecido por su amplia explicación. Pero, sin duda ninguna, y eso se ha constatado, la Dirección General, que tiene como misión básica la difusión de nuestra cultura, está en el momento prácticamente inoperante. Véase, por ejemplo, que este año no se ha hecho una política de becas, que no se ha insertado en los Presupuestos Generales el presupuesto concerniente a la Dirección General de Relaciones Culturales. Véase, por ejemplo, los profesores de español en el extranjero que están sin cobrar o los lectores de español, etcétera. Quiere decirse que, efectivamente, se ve que la filosofía del señor Secretario de Estado es loable en cuanto a intenciones.

Parece que por vía mimética hay que copiar el esquema francés, y, naturalmente, no podemos olvidar que el esquema francés tiene sólo en Dirección General de Relaciones Culturales, 74.000 millones de pesetas destinados a esto, más de un tercio del presupuesto general del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Por consiguiente, chocan mucho las palabras del señor Secretario de Estado en torno a su optimismo, pues al caminar por el extranjero y hablar con nuestras instituciones en el exterior y con nuestros emigrantes vemos que la dinamización de nuestra cultura es francamente pobre, pobrísima, por no decir lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Señor Presidente, no comparto la apreciación ni el diagnóstico que el señor Marques y su Grupo tienen de la presencia cultural española en el exterior. Creo que la labor de la Dirección General de Cultura es muy elogiada y desarrolla una actividad y una presencia realmente importante, repito, para los medios de que dispone. Siempre hay que establecer una relación entre medios y fines, medios y objetivos, y medios y lo que se puede hacer. No entiendo que no esté contemplado en el presupuesto; yo creo que sí está contemplado en el presupuesto; creo que hay un aumento del 20 por ciento de los fondos en relación al ejercicio anterior. Mantiene un programa de becas y mantiene los sueldos y los emolumentos de los profesores que dependen de esa Dirección General de Relaciones Culturales en el exterior. Si hay retrasos en los pagos, que es posible que los haya, como sabe muy bien el señor Diputado, eso no se le puede achacar a la Dirección, pues son problemas más bien de intervención, de Hacienda, que de la propia Dirección General que es la que lucha para que las nóminas lleguen a tiempo. No oculto que puedan existir determinadas cosas, como ocurre en otros sectores de la Administración, sobre todo cuando están en el exterior. Mi impresión, en mis viajes al exterior, no es de ausencia de la presencia española, que se ha multiplicado mucho en los últimos años, y sobre todo en los países donde se crea opinión internacional, como son los grandes países europeos, los Estados Unidos o Japón, ha habido un incremento impre-

sionante de la presencia cultural y de la difusión cultural española en los últimos años, y no solamente como consecuencia de la acción de la Dirección General de Relaciones Culturales, sino del Ministerio de Cultura y de otros organismos públicos y privados, de patrocinadores que han financiado exposiciones, congresos y presencias de muy diverso tipo.

Todo eso no quiere decir, señor Diptuado, que yo haga una lectura triunfalista, ni siquiera optimista de ello. He empezado por decir que España es una potencia cultural, que contrasta con una tradición que no es de este Gobierno, sino de siempre, de una dotación escasa en el plano de la difusión de la cultura española en el exterior. En consecuencia, es un tema que habrá que replantearse y dar un salto cualitativo en la dotación presupuestaria para esos fines. Por eso es distinto analizar el papel de una Dirección General cuya obligación, como unidad de la Administración, es ejecutar con los medios que le dan los programas que le indican y no hacerle responsable de toda una política que no depende de la propia Dirección General. (El señor Marques de Magallanes pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marques, las preguntas no tienen más que una posibilidad de intervención, pues de lo contrario se convertirían en interminables.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Señor Presidente, era una intervención en plan esclarecedor nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejarlo como está.

— **DE DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE PROTOCOLO CON QUE REALIZA SUS VIAJES EL SEÑOR BOSSANO**

— **DE DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA RESOLUCION DEL CONFLICTO HISPANOBRTANICO SOBRE GIBRALTAR DURANTE EL PERIODO DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Durán, para exponer los argumentos que han motivado la retirada de sus preguntas.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Las razones por las que he hecho decaer las preguntas son las siguientes. La primera, sobre protocolo de los viajes del señor Bossano, fue englobada en las preguntas que le hemos hecho al señor Inocencio Arias en la pasada intervención y creemos que fue debatido suficientemente, aunque no nos convenció.

La segunda la hemos hecho decaer porque creemos que en este caso —y ya llevamos cuatro meses de Presiden-

cia— no se ha avanzado gran cosa en este tiempo. El período está casi finalizando y creemos que lo que va a hacer nuestro Grupo, al finalizar la Presidencia española, es conocer si ha existido alguna mejora en este semestre, cosa que parece poco improbable. Por tanto, nos reservamos esta pregunta para la finalización del período de la Presidencia española.

— **DE DON GERARDO IGLESIAS ARGÜELLES, DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE RAZONES DEL GOBIERNO PARA AUTORIZAR A LA EMPRESA SANTA BARBARA A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN PLANTAS DE INDUSTRIA MILITAR DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, de don Gerardo Iglesias. Por ausencia del señor Iglesias, se da por decaída.

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE CONCESION POR EL GOBIERNO ESPAÑOL DE UN PRESTAMO A VENEZUELA Y VIOLENCIA EN LA REPRESION DE LAS ULTIMAS REVUELTAS EN ESTE PAIS**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE PUESTOS DE TRABAJO QUE PODRIAN CREARSE CON LOS 50 MILLONES DE DOLARES QUE ESPAÑA HA PRESTADO A VENEZUELA**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE VALORACION DEL GOBIERNO SOBRE LA POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE LA SITUACION DE PARO EN ESPAÑA CON LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A VENEZUELA**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE INICIATIVAS DE AYUDA QUE EN LA ESFERA INTERNACIONAL VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN APOYO DE VENEZUELA**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE AYUDAS QUE SE VAN A PRESTAR A VENEZUELA EN MATERIA DE ASISTENCIA TECNICA O TECNOLOGIA EN DIVERSOS CAMPOS**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE GARANTIAS QUE SE HAN EXIGIDO AL GOBIERNO DE VENEZUELA AL CONCEDER EL PRESTAMO DE 50 MILLONES DE DOLARES**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE FORMULAS DE AYUDA A VENEZUELA ALTERNATIVAS A LA CONCESION DE PRESTAMOS**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE GARANTIAS DE DEVOLUCION QUE SE HAN ESTABLECIDO CON OCASION DEL PRESTAMO CONCEDIDO POR ESPAÑA A VENEZUELA**

— **DE DON ANGEL SANCHIS PERALES (G. CP) SOBRE OBJETIVOS DE ESPAÑA CON LA CONCESSION DEL PRESTAMO DE 50 MILLONES DE DOLARES A VENEZUELA**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas de don Angel Sanchis Perales, que, por lo que veo, hacen todas ellas referencia a la República de Venezuela. Si S. S. quiere agruparlas, lo puede hacer.

Tiene la palabra el señor Sanchis Perales.

El señor **SANCHIS PERALES**: Las agruparé, señor Presidente, y en vista de que quien está con nosotros es el Secretario de Estado, señor Yáñez-Barnuevo, me referiré también a Iberoamérica en general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanchis, refiérase más bien a la parte de Iberoamérica que comprende la República de Venezuela.

El señor **SANCHIS PERALES**: Me referiré haciendo referencia a Venezuela, pero en general. Muchas gracias, señor Presidente.

He tenido el honor de formular una serie de preguntas, todas convergentes con la República de Venezuela, con referencia al préstamo del Gobierno español a dicho país.

En primer lugar, me congratulo de que, gracias a esta iniciativa, pase por el Congreso de los Diputados este préstamo; de no ser así, no tendríamos noticia de él, aunque ahora la tengamos a préstamo concedido. El Consejo de Ministros lo aprobó en su reunión del 10 de marzo, aunque ya figuró en alguna referencia oficial de acuerdos del Consejo de Ministros del día 3. Con mucho, las Cortes van a poder dar su visto bueno a lo ya aprobado por el Gobierno o, quizá, tan siquiera ni eso.

Otra cuestión importante es saber qué Ministerio carga con la responsabilidad política del préstamo. Se me podrá responder que las decisiones del Gobierno son colegiadas y que los Ministerios son corresponsables, y el Presidente de la nación al frente; de acuerdo. Pero se da el caso de que a una pregunta similar formulada por la Senadora Del Palacio, del Grupo Popular, el Gobierno la respondió a través del Ministro de Hacienda. Mi pregunta, sin embargo, se va a tratar en la Comisión de Asuntos Exteriores. Yo agradezco que ahora se conteste desde el área de Exteriores, porque el tema es de mayor calado que un simple tema económico. Quizá explique la no intervención en el Senado del titular de Exteriores el hecho de que el jueves 2 de marzo la Agencia ORT Press, entre otras, difunde unas amplias declaraciones, en las que dice que considera lógico que, ante la crisis social de Venezuela, el Gobierno español acelere la concesión de un crédito de 1.000 millones de dólares, solicitado por el Presidente Carlos Andrés Pérez en la visita que realizó a Madrid. De

aquí surgen dos preguntas: ¿por qué se reduce después la cuantía del préstamo fruto de esas conversaciones de Ordóñez y reconoce como algo lógico la acelerada concesión de 1.000 millones? La segunda pregunta: ¿se redujo realmente esa cuantía de 1.000 millones de dólares? Porque si bien parece que el préstamo es de 50 millones, de unos 5.700 millones de pesetas, en la comparecencia del señor Solana en el Senado sale a la luz que hay un adelanto del Banco de España por un importe de 43.000 millones de pesetas. Me gustaría recibir una respuesta más concreta sobre este tema, porque en ese caso estaríamos situados en 50.000 millones de pesetas, lo que supone no los 1.000 millones declarados por Ordóñez, pero sí la mitad aproximadamente, con una circunstancia muy negativa, y es que a la opinión pública le ha llegado mal lo de los 50 millones de dólares; quizá si hubiésemos dicho 6.000 millones de pesetas se habría enterado algo más la opinión pública.

Dice también el Canciller Ordóñez que el acuerdo incluiría una cláusula de subordinación de la cooperación a la continuidad del sistema democrático. Sería bueno conocer con amplitud el contenido de fondo y no solamente el texto oficial de las cláusulas de ese acuerdo por el que España concede ese préstamo a Venezuela.

Le planteo aquí dos cuestiones. ¿Considera el Gobierno español que la represión habida, con centenares de muertos y miles de heridos, es una ruptura del comportamiento democrático? ¿Entraba ese tipo de actuaciones en las condiciones impuestas por España como conducta no democrática?

La otra cuestión, apuntada implícitamente por Ordóñez, se refiere a qué condiciones ha puesto España para el uso de los casi 6.000 millones de pesetas. ¿Han de aplicarse a financiar suministros españoles de bienes y consumo? Ahí está el precedente de Argentina, crédito, por cierto, que no ha sido ratificado todavía por ninguno de los dos países. Aunque en alguna referencia figuraba esa condición, quisiera que me corroborase formal y oficialmente, porque sería lo mínimo que habría que haber exigido a Venezuela. En cuanto a las garantías, una de las primeras condiciones que establece cualquier prestador es fijar las garantías de devolución del préstamo.

En el presente caso de Venezuela, las invocaciones del Gobierno español, especialmente las expresadas por el Ministro Ordóñez, no se comparan con la realidad histórica. En primer lugar, el propio Carlos Andrés Pérez manifestó el viernes 3 de marzo, en una conferencia de prensa ante corresponsales extranjeros, recogida por la Agencia EFE, que Venezuela suspendió todos los pagos de su deuda externa durante un pazo dependiente de cómo fue su proceso económico. La deuda de Venezuela, como es sabido, se estima actualmente en unos 30.000 millones de dólares, y el mismo Fondo Monetario Internacional se ha visto obligado a recordar cómo algunas ayudas a Venezuela acabaron en bancos suizos.

Pero no quisiera que mis palabras, señor Secretario de Estado, se interpretasen como que mi Grupo está en contra o en desacuerdo con que se conceda una ayuda a un país hispanoamericano —nada más lejos de eso—, pero

no compartimos la forma en que el crédito ha sido dado, ni en la oportunidad del mismo ni en las garantías, ni para lo que se ha dado. No es correcto, a mi entender, dar un crédito en dólares u otra divisa, si ésta es de libre disposición (algo que me gustaría que me aclarase) y menos a un país con nulas posibilidades de devolverlo. No fue oportuno darlo en medio de una revuelta, con dura represión; no es correcto darlo sin garantía de que el crédito sea a beneficio del pueblo en general y no de algunos gobernantes en particular, porque no sería la primera vez que una parte sustancial de un crédito de este tipo termina en cuentas numeradas suizas. Pero, sobre todo, repito, no es, a mi entender, correcto prestar dólares de libre disposición, si hubiese sido ése el caso, porque ello no tiene ninguna contrapartida para los españoles. Ya que esos millones de dólares no se han invertido en crear puestos de trabajo en España, lo lógico sería que al menos una parte importante o el crédito entero sirviese para ayudar a la exportación española y estuviese condicionado a adquirir bienes y servicios españoles.

Ya que hemos de ayudar a países hermanos, en lo que nosotros no estamos en desacuerdo, en absoluto, que esa ayuda sirva, desde luego, para potenciar esas exportaciones. El colmo sería que les diésemos un crédito en dólares y que ellos lo utilizaran para comprar en otros países o, lo que sería peor, para pagar los intereses de la deuda cuando a nosotros no nos pagan ni los intereses ni el principal. Hago con esto referencia no a un crédito, sino a una donación de 50 millones de dólares al Gobierno de Bolivia para recomprar la deuda externa con una baja del 90 por ciento.

Yo tengo mis dudas, señor Presidente, sobre la eficacia de estas ayudas y de estos créditos, porque opino que ¿no sería quizá más eficaz una ayuda de colaboración internacional, que les ayudásemos a salir del estancamiento que sufre Venezuela en particular e Hispanoamérica en general, aprovechando más eficazmente y más honestamente los recursos propios, que los tienen en cantidades muy importantes? ¿No cree S. S. que es justo que todo el mundo industrializado y más desarrollado esté comprando y pagando las materias primas a precios irrisorios a los países subdesarrollados? ¿Cree que es lógico, por un lado, prestar dinero, que no cobraremos, y, por otro, contribuir a que el mundo los esquilmé comprando sus materias primas a precios de escándalo, a precios que están congelados desde hace décadas? La incidencia que las materias primas tienen en el producto bruto del mundo desarrollado es ínfima en comparación con la incidencia que las mismas materias primas tienen en los países subdesarrollados, que son los mayores productores, dicho sea de paso. No es ético que Europa, Estados Unidos, Japón, etcétera, subvencionen las mismas materias primas que también compran a países cuya casi única riqueza es la producción de esas materias primas, porque ello supone una competencia desleal y una corruptela que enturbia el libre comercio entre naciones soberanas.

El pueblo hispanoamericano tiene la impresión de que en el descubrimiento del nuevo mundo les cambiamos el oro por cristalitos y ahora les estamos cambiando las ma-

terias primas por otro tipo de cristalitos. No podemos estar subvencionando constantemente las materias primas que producen ellos, y que los países desarrollados también producimos, pagándoselas a un precio que ellos no pueden subvencionar, porque si subvencionasen esas materias primas les sería imposible por aquello de que tienen la máxima producción y su producto bruto está casi reflejado en su totalidad en este tipo de materias primas. Por lo tanto, ¿no cree S. S. que sería mucho más interesante una cooperación internacional para pagar esas materias primas a precios reales, a precios que pudiesen entrar dentro de una competencia leal, no una mala competencia constantemente primada, como ocurre con datos tan concretos como que Europa esté exportando carne, por ejemplo, a Estados Unidos a precios muchísimo más inferiores de los que los podría producir Argentina, Venezuela o cualquier otro país? ¿Cómo podemos nosotros estar comprando unas materias primas a unos precios que no alcanzan para que ellos puedan desarrollarse? ¿De qué vale que les demos créditos más o menos regalados o créditos con tasas de interés muy bajas si, al final, les tenemos la bota encima y no les dejamos sobresalir? ¿No sería mejor que, en vez de regalarles el pez, les enseñásemos a pescar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Sí, señor Presidente.

Señor Sanchis, a riesgo de ser, a su vez, contestado por usted, creo que la intervención introduce muchos elementos de confusión y de contradicciones que no alcanzo a entender, porque tanto en la literalidad de las preguntas por escrito como en su intervención, mezcla e introduce errores de concepción, con lo que me resulta difícil entender cuál es la filosofía que su Grupo o usted mismo representa o quiere expresar con estos temas. Por una parte, parece traducirse de las preguntas escritas y de parte de su intervención oral una posición contraria a esa ayuda a un país en dificultades, al que haré referencia, y, por otra, dice que está en favor de la ayuda a los países hermanos de Iberoamérica y que la posición de los países acreedores es una posición egoísta con relación a las materias primas y a otros temas, cosa esta última con la que yo coincido.

Vamos a ver si pongo un poco de orden en el tema. En primer lugar, todos los créditos FAC que se conceden, como todos los compromisos internacionales que el Gobierno adquiere, pasan por el Parlamento en su momento procesal determinado, y éste, como otros, pasará, naturalmente, por el Parlamento y ése será el momento del debate a fondo circunscrito a ese crédito que se concede. El artículo 94 de la Constitución es contundente en este sentido y, por tanto, no va a dejar de pasar por el Parlamento —como decía al principio de su intervención— éste como otros compromisos.

Segundo elemento de confusión. Aquí únicamente hay

uno aprobado por el Gobierno, y que pasará por el Parlamento, que es el crédito de 50 millones al que hace referencia; 50 millones de dólares (el utilizar el dólar, es porque es una moneda habitual, pero, si quiere usted, se puede arreglar en pesetas, que serían 6.000 millones, o lo que corresponda). El resto de compromisos todavía no están cerrados. Hay con Venezuela, como con otros países iberoamericanos, una negociación, un diálogo para el posible establecimiento de un convenio o de un acuerdo, del que se ha hablado mucho, como el modelo de Argentina, que contemple el conjunto de las relaciones económicas y financieras con el país, que incluya créditos blandos tipo FAC con créditos comerciales y que incluya también elementos políticos de apoyo a los procesos democráticos, etcétera, y que contribuya a la salida de la crisis de estos países hermanos que, además, tienen democracia.

Pero vamos a circunscribirnos a lo que hoy existe, porque lo demás en su día vendrá al Parlamento, que son los 50 millones de dólares de urgencia que se conceden para ayudar a tener productos de primera necesidad cuya escasez y cuya desaparición de los mercados en Venezuela son los que habían dado lugar a los conflictos sociales, a esa rebelión social y esos hechos luctuosos que habían tenido lugar en Venezuela.

Por cierto que aprovecho ese tema para decir hasta qué punto hay una responsabilidad compartida con el Gobierno de Venezuela de los países acreedores y del mundo financiero internacional, porque lo que ha hecho el Gobierno de Venezuela es la aplicación de un programa de ajuste impuesto por el Fondo Monetario Internacional como condición para recibir nuevos créditos de dicho Fondo. Por tanto, ¿qué responsabilidad hay en eso? Desgraciadamente, todavía se puede pensar que no hemos hecho más que empezar a contemplar lo que puede ser una extensión de conflictos sociales en Iberoamérica si a un programa de ajuste impuesto por los países del Norte no va acompañado con una solidaridad efectiva que contemple condonación de deuda, aportación de dinero fresco, revisión de las relaciones comerciales con la ronda Uruguay, acceso a los mercados, desaparición de proteccionismo en determinados países o grupos de países, revisión de los precios de las materias primas —a lo que también hacía referencia en un momento de su intervención y en lo que yo también coincido—, para que esos países puedan salir de la crisis. Como he dicho, cada vez se imponen más, incluso en los países acreedores —y en la reunión de Granada fue dominante—, los programas de ajuste llevados a cabo desde 1982, lo cual ha contribuido a resolver que el sistema financiero internacional no entre en una quiebra total, pero no a resolver los problemas de los países deudores, de los países del tercer mundo, que están en una situación extraordinariamente grave, desde el punto de vista económico-financiero.

Pero volviendo al tema de los FAC —S. S. preguntaba sobre el FAC de cincuenta millones de dólares—, las condiciones son de pago en dos años, con un tipo de interés del 5 por ciento. Va dirigido a financiar suministro de productos de primera necesidad, alimenticios en su mayor parte, que proceden de España. Estos créditos no pueden

ser reconducidos a una cuenta en Suiza, sino que más frecuentemente van a bancos norteamericanos, porque en la instrumentación del crédito no hay una entrega, como a veces se puede pensar. Se entregan cincuenta millones de dólares al Gobierno venezolano mediante una negociación y lo que se va entregando es la materia que necesita. Al aprobar el programa de ajuste, la liberalización de precios y acabar con las subvenciones, política que, además, es muy querida por su Grupo, se produjo el desabastecimiento y la irritación de grandes sectores de la población, que provocó una situación de semianarquía, de caos y de asalto a las tiendas y a los supermercados, con el resultado de violencia y muertes en el país hermano de Venezuela.

Dicho eso —y contesto a otra parte de su pregunta—, Venezuela no se ha caracterizado por no pagar. Ha tenido dificultades, pero, a diferencia de otros, es un país que tiene recursos naturales importantes, como petróleo, bauxita, minerales, que permite pensar que es un país que puede salir de la actual crisis y hacer honor a sus deudas y mucho más a un crédito de esta naturaleza, relativamente pequeño en relación con la negociación de créditos internacionales que desarrolla un país de esta naturaleza.

Las dificultades en la ampliación de este crédito han surgido más bien por parte venezolana, ya que la normativa constitucional de aquel país exige que para que el Gobierno pueda endeudarse se requiere una ley aprobada por el Congreso, con el respaldo del legislativo para la asunción de esta deuda, con lo que la autorización del Consejo de Ministros venezolano no es suficiente.

En esa fase nos encontramos y espero que muy rápidamente se pueda despejar este crédito. Soy muy partidario de que se pueda atender esa petición por parte venezolana, porque en todo caso sería crítico con lo contrario; es decir, que España, que tantos vínculos tiene con Hispanoamérica, pudiera hacer oídos sordos a una situación tan grave, tan excepcional como la que está pasando en estos momentos, cuando en otras ocasiones históricas, cuando ellos se encontraban en mejor situación económica que nosotros, nos han ayudado y han recibido docenas o centenares de miles de españoles, que viven y desarrollan su trabajo en esos países, entre ellos, y de una manera muy importante, Venezuela. Por cierto, que la colectividad española, compuesta por centenares de miles de canarios, vascos y de otras regiones, han sido una de las que más se han movido para que España preste una ayuda efectiva a Venezuela en la situación crítica que padece. Por eso decía que era confusa y contradictoria parte de su intervención. Su señoría ha dicho que los acuerdos con Argentina no se han ratificado. Según mis noticias sí se han ratificado en este parlamento y también en el argentino. Se puede comprobar por las actas si se han ratificado o no. Aquí se han ratificado y en el Senado también.

No sé si con esto contesto a sus preguntas. Permítame que le diga que utilizar el argumento de que hay paro en España para no aprobar créditos a los países hispanoamericanos, me parece un argumento frágil, porque, de lo contrario, jamás España podría ayudar a los países más

necesitados que el nuestro, con más dificultades y, sobre todo, países tan queridos como los hispanoamericanos. Siempre habrá algún tipo de dificultad en España, habrá bolsas menos desarrolladas en España o incluso bolsas de pobreza, que habrá que atender. Creo que es compatible una acción social y una política de desarrollo del empleo en nuestro país con una política de ayuda a los países del tercer mundo en general y, en particular, hispanoamericanos. Creo que es compatible y que debemos llevar a cabo.

Por otra parte, como muy bien sabe el señor Diputado, la política de ayuda al desarrollo, de solidaridad, tiene un componente de principio ético necesario, en el que insisto mucho, pero también de ayuda a nuestra economía, ya que ello abre mercados, posibilita la acción de las empresas, desarrolla la presencia de España en aquellos países y permite, a su vez, de una manera inducida e indirecta, la creación de puestos de trabajo en nuestro país por la mayor capacidad exportadora, productiva o creativa de las empresas españolas, que se van vinculando, a través de estos fondos, a los países a los que se conceden estas ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sanchis tiene la palabra por si quiere alguna aclaración. Le ruego que sea breve.

El señor **SANCHIS PERALES**: Le pido que tenga en cuenta que he agrupado todas las preguntas y aunque seré breve, porque seré conciso...

El señor **PRESIDENTE**: Agrupe la brevedad.

El señor **SANCHIS PERALES**: Agruparé la brevedad, pero pido su benevolencia.

No quisiera entrar en polémica, señor Yáñez, pero me refiero al crédito de tres mil millones de dólares. Puede que por aquí haya pasado otro anterior de cincuenta, pero éste de 3.000 ni en Argentina ni aquí ha pasado (**El señor MARTINEZ MARTINEZ, don Miguel Angel: Aquí sí.**)

No quiero insistir en este tema.

Por otro lado, no hay incongruencia en mi anterior intervención. Puede que usted interprete las preguntas de una forma determinada, pero yo he sido muy coherente con lo que he dicho. Que tenga más o menos relación con las preguntas es opinable. Además, veo que usted coincide conmigo en una parte sustancial de lo que he dicho, de lo cual me congratulo.

En cuanto al tema de la represión, no estoy en desacuerdo con la política de ajuste en estos países. Con lo que estoy en desacuerdo es en la forma y en la represión registrada en Venezuela. Supongo que S. S. estará de acuerdo conmigo en que esa represión no fue oportuna ni deseable. Otra cosa son las causas de la represión. En la represión es en lo que no estamos de acuerdo ni tampoco en la oportunidad del crédito.

Insisto una vez más: ¿Está haciendo algo el Gobierno español y S. S. para que estos países puedan salir del estancamiento, no por la vía de los créditos y de la tecno-

logía que eso es pan para hoy y hambre para mañana, sino también valorando justamente las materias primas que producen? ¿Estamos haciendo algo, ahora que ocupamos la Presidencia de la Comunidad Económica Europea, para que se valore mejor esto y agarrar de una vez el toro por los cuernos? No haremos nada con Hispanoamérica si no conseguimos que se les paguen las materias primas a su justo precio. ¿De qué sirve que les demos créditos por muy bajo que sea el tipo de interés, si no los van a poder devolver y van a estar siempre igual? Por un lado, se nos llena la boca en decir que les ayudamos y, por otro, aprovechamos nuestra potencia o prepotencia para obligarles a malvendernos unas materias primas que tanto les cuesta producir. Así no conseguiremos nunca nada. ¿Estamos haciendo algo, señoría, para arreglar este tema?

Esta era la intervención, que he cambiado sobre la marcha porque su señoría ha venido a responder. Quizás hubiera sido otra si hubiese venido el Ministro de Economía.

El señor **PRESIDENTE**: Cambiar sobre la marcha, solamente se puede dar al amparo de la benevolencia de esta Presidencia, pero, como ya ha hablado S. S., dejamos las cosas así.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez Barnuevo-García): Señor Sanchis, yo cre que vuelve un poco a mezclar todo, porque la política de relación Norte-Sur nos llevaría lejos. Usted dice que coincido en algunos términos. Naturalmente, coincido y me congratulo de que una posición del Partido Popular coincida con las posiciones progresistas internacionales; no es ésa la posición de los Gobiernos de los países en los que el partido conservador está en el poder, pero el Gobierno español ha hecho mucho, y lo digo contententemente, en los últimos años por desarrollar las relaciones y tener una actitud mucho más comprensiva y mucho más generosa con los países hispanoamericanos, tanto en el plano bilateral como en el plano multilateral. En lo que se refiere al bilateral —y ahí están los datos—, se han multiplicado los presupuestos en relación con Iberoamérica, se ha sustituido una política de retórica por una política de hechos, de cooperación concreta que no es el caso desarrollar aquí, porque no tendríamos tiempo. Y en el plano multilateral, porque hemos introducido poco a poco un nuevo discurso con relación a América Latina en la Comunidad Europea, estableciendo e institucionalizando un diálogo político, que no existía, de los doce con los ocho; ahí está, como último ejemplo, con un gran éxito, la reunión de Granada, donde por primera vez los doce Ministros de Exteriores de la Comunidad hablan con los ocho latinoamericanos del tema de la deuda abiertamente y con enumeración de puntos concretos que hay que tomar y decidir, porque el problema de la deuda es el nudo gordiano que permite su necesaria solución, aunque no es suficiente para solventar el resto de los problemas.

Usted también citaba el resto de los problemas, es verdad; se refería a las materias primas. Como usted com-

prenderá, en el mundo internacional y en la relación Norte-Sur España no puede unilateralmente solucionar el precio de las materias primas, no decide el Gobierno español el precio del petróleo hispanoamericano, o del cobre o del estaño o de los productos agroalimentarios, como la carne, el café, etcétera. Lo deciden organismos internacionales, entidades «ad hoc» que, como usted sabe, existen en Londres o en Nueva York, donde España tiene un papel relativamente modesto. Lo que sí tratamos y mantenemos es esa posición de valorar en sus justos términos lo que esas materias primas deben de tener, pero no es una decisión del Gobierno español. No se dirija usted al Gobierno español para que tome decisiones sobre el precio de las materias primas en el mercado internacional. Yo diría que, desgraciadamente, no se decide en España. A eso me refería cuando decía que se mezclaban muchos temas que son de difícil concreción en una respuesta parlamentaria en una Comisión, pero tenga la seguridad el señor Diputado de que el Gobierno español es muy consciente, y en los hechos responde a esa toma de conciencia de la necesidad de una política progresiva, generosa y, sobre todo, realista en relación con los países hispanoamericanos, sea en el tema de la deuda, sea en el tema de las materias primas, sea en el tema del comercio internacional, pero, —y con esto termino— hay que ser consecuente con esa política, porque con esa política son los contribuyentes españoles los que entonces pagarían un petróleo a mayor precio, unas materias primas a mayor precio, la condonación de la deuda respecto a la que los contribuyentes españoles tendrían que pagar su cuota parte, y eso es contradictorio con decir: ¿por qué no se emplea ese dinero de un crédito FAC a la lucha contra el paro en nuestro país? A eso me refería en cuanto a la coherencia de sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez.

Con esto concluyen las preguntas que los Grupos Parlamentarios querían formularle. Le agradecemos mucho su presencia y también las respuestas que ha dado. Como ha comprobado S. S., hubo, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y por aceptación de todos, un deseo de que esta Presidencia transmitiera al Gobierno, y así lo hemos hecho ya por escrito, con una carta al señor Ministro de Asuntos Exteriores, nuestro pésame, nuestra condolencia por la trágica muerte del Embajador en el Líbano, pero también queríamos, como representante del Gobierno, formularla a usted.

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE CELEBRACION DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de Ley sobre celebración del 40 aniversario de la Constitución del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. El Grupo proponente

no está presente. ¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**) El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, yo, aun lamento la no presencia del Grupo proponente, no presencia que se da ya por segunda ocasión, aunque en la primera había habido una solicitud de aplazamiento, y entendiendo que es un tema particularmente importante y al que el Grupo Socialista es muy sensible y habiendo comprobado, por otra parte, que el señor Fabra, como portavoz del Grupo Popular, y el señor Abril, por parte del Grupo del CDS, están en la misma sintonía que nosotros, yo querría solicitar de la Mesa la posibilidad de sostener, de mantener, de apoyar esta proposición, de manera que no decaiga por el hecho de la ausencia del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene S. S. la palabra si quiere defenderla.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En este caso yo quería sumarnos a la iniciativa que ha presentado el señor Anasagasti, que trata de hacer un homenaje, según se desprende del texto de la Proposición, que, además, yo entiendo, señor Presidente, que habrá que modificar, porque el texto mismo señala recordar esta fecha, es decir, que el texto que vamos a aprobar no puede ser del siguiente tenor: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recordar esta fecha en la sede donde fue constituido el Consejo Federal...» El texto tendría que ser el siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recordar la fecha de Constitución del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo descubriendo una inscripción que recuerde tal fecha».

Señor Presidente, diciendo esto quiero, por voz de mi Grupo, unirnos al proyecto para que esto se concrete, unirnos también al homenaje que, espero, de forma unánime rinde esta Comisión a un grupo de hombres bastante admirables, así como a sus organizaciones, que hace 40 años iniciaron en nombre de España el caminar de nuestro país hacia Europa. Los hechos del año 1949 son conocidos: se constituyó en París en aquel año, en el local que el Gobierno vasco en el exilio tenía constituido en la Rue Marceau, la sede de la delegación vasca, se constituyó, digo, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. De aquel hecho yo querría, en nombre de mi Grupo, destacar tres circunstancias: en primer lugar, la condición de pioneros, como he dicho, de aquellos hombres, que cita el proponente, por otra parte, en los antecedentes de la proposición no de Ley. En ellos hay una serie de nombres extraordinariamente ilustres, entre otros Salvador de Madariaga, el señor Tarradellas, nombres que, además de ser ilustres, creo que están felizmente reunidos en este documento; gentes empeñadas en proclamar su esperanza democrática contra una realidad que se empeñaba en negar a España y a los españoles la liberación que llegaba a los demás europeos y, sobre todo, a los europeos que habían estado sojuzgados por el fascismo.

Tengo la gran satisfacción de decir que mi Partido y mi

Sindicato estuvieron allí presentes en la persona de Trifón Gómez, y al recordarle tengo que hacer mención, igualmente, a alguno de los que fueron sus amigos. Tengo la enorme satisfacción de ver que está con nosotros el Diputado señor López del Real, Curro López del Real; tengo que recordar a algún otro parlamentario recientemente fallecido, como fue Sócrates Gómez, a Máximo Rodríguez, que no está aquí entre nosotros, pero que estaba en aquel momento, y me van a perdonar que por primera vez en mi vida de parlamentario recuerde a mi padre, que también estaba en aquella circunstancia unido a estos hombres a los que acabo de referirme.

La segunda circunstancia, junto a la memoria de estos hombres que he querido honrar, es señalar que en París, hace 40 años, aquellos hombres y sus organizaciones anticiparon ya la España de hoy identificando a España con Europa, con el proyecto europeo, por tanto, identificando su aspiración de libertad, de democracia, de justicia social, de modernidad, de tolerancia, de sitio para todos, de apertura, de solidaridad, de respeto a los derechos humanos.

Hay un último aspecto que me parece importante destacar, y siento que no esté presente el Diputado señor Anasagasti, representante del PNV. Creo que es importante destacar el hecho de que el Consejo español del movimiento europeo naciera en la delegación de Euskadi, en lo que era la casa del Gobierno vasco. Esto es, señor Presidente, recordar que hace cuarenta años ya la casa de Euskadi era casa de libertad y era casa de España; era casa de la España democrática. Para mi Grupo, y para mí personalmente, es motivo de alegría el poder aprovechar para recordar a una serie de amigos y compañeros del PNV que, con nosotros y con otros, compartieron la resistencia, la esperanza y el compromiso europeísta.

Termino, señor Presidente, señalando nuestra voluntad de votar esta proposición y de instar al Gobierno a que se dé rápido cumplimiento; rápido cumplimiento que quizá conviniera ampliar a otros locales que han sido importantes para todos nosotros, como puede ser el local de la rue Marceau, en París, que es un centro importante para lo que ha sido la España democrática, para otro lo es el local de la rue del General Beret, o la rue du Tor, en Toulouse. Son locales que no deberían permanecer por mucho tiempo sin recordar a los demócratas españoles que en ellos anticiparon la vía constitucional que hoy es, afortunadamente, una realidad. Aprovechamos, señor Presidente, para reiterar hoy nuestro compromiso europeísta, que subsiste. Hay que decir que el Consejo Federal español del movimiento europeo está presidido por Enrique Barón, tiene como Secretario General a Carlos Bru, ambos compañeros míos y, por lo tanto, no puedo por menos que indicar hasta qué punto, junto con las demás fuerzas políticas que en el Consejo del movimiento europeo estamos, vamos a seguir comprometidos en la construcción de Europa, en clave de libertad y de progreso social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Creo que poco más se puede añadir a las palabras del representante del Grupo Socialista, don Miguel Angel Martínez. Por tanto, en nombre del Grupo Popular, solamente quiero anunciar que votaremos favorablemente la propuesta. Eso sí, lamentando no sólo la ausencia del Grupo proponente, sino que la ausencia de otros grupos provoque que esta aceptación no sea por la unanimidad de los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Poco hay que añadir a los conceptos que ha expresado el representante del Partido Socialista.

Yo quisiera destacar, en primer término, el alto significado de esta proposición; lamentar que, por razones que seguramente serán muy legítimas, no haya podido asistir el Grupo proponente; añadir que me parece muy correcto el planteamiento que ha hecho el representante del Partido Socialista. Finalmente, quiero sumar a los conceptos lo siguiente. Estamos hablando del año 1949, Europa está en plena depresión, Europa acaba de pasar por una guerra tremenda, y la verdad es que había pocos horizontes de esperanza. Hubo un conjunto de hombres visionarios, de varios países europeos, los cuales se aunaron en este movimiento europeo. De ese conjunto de hombres visionarios formaron parte una serie de españoles, los que aquí se han señalado y otros, naturalmente, lo que significa no sólo que en esto participase una España minoritaria, sino que en todos los países eran minoritarios aquellos visionarios, aquellos hombres de esperanza y de futuro que supieron ver que el horizonte del Continente europeo estaba en la unidad y no en la desunión, estaba en la paz y no en la guerra. De manera que esta idea se fue abriendo paso paulatinamente hasta constituir hoy, felizmente, la Comunidad europea.

Por lo tanto, me parece de suma justicia e interés el destacar la participación, ya desde el principio, de unos españoles en este movimiento europeo.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, vamos a pasar a la votación. No hay enmiendas a la proposición no de Ley.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR EDUCATIVO, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DE OBRAS PUBLICAS EN PROGRAMAS DE INTEGRACION POPULAR, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 21, y yo propongo a la Comisión agrupar, no en la votación, pero sí en el debate, el 21, 22 y 23, si no hay inconveniente, dado que se trata de protocolos diferentes, pero con el mismo país, de asistencia técnica los tres, en sectores diferentes. ¿Están SS. SS. de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Intervengo muy brevemente, señor Presidente, para continuar con esta técnica de toda la mañana de agrupar por temas los diferentes conceptos que nos traen hoy aquí. Reiterando nuestra postura en el debate de totalidad que tuvimos ya en el Pleno —porque estos tres convenios de cooperación con Colombia fueron enmendados por el Grupo Popular—, quiero decir únicamente que el Grupo Socialista, consecuente con su intervención en el Pleno, votará favorablemente. Además, porque está de acuerdo con lo que nos ha tenido ocupados en la comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación, quisiera resaltar la política de cooperación del Gobierno Socialista, en este caso en tres convenios de cooperación con Colombia, para el desarrollo en los sectores agropecuario, educativo, sanitario y de obras públicas. En cuanto a estos tres convenios, que tuvieron aquella reticencia del Grupo Popular, que nosotros comprendimos en aquel momento, y que, después de haber expresado todas las cautelas y todos los controles que el Gobierno va a ejercer sobre el monto total de los créditos que vamos a conceder a Colombia para estos convenios, nosotros queremos destacar aquí esta política de cooperación del Gobierno Socialista, que se basa principalmente en una pilar fundamental: en la solidaridad con otros pueblos. Como ya ha destacado muy bien con anterioridad el Secretario de Estado, el Grupo Socialista quiere hacerlo también. Quiero decirle al señor Durán que allí comprendimos sus reticencias y él aceptó nuestras razones, y que aquel ofrecimiento que se le hizo de exigir una comunicación al Gobierno para que nos explique el monto total de estos créditos a Colombia para su cooperación continúa en pie. Tal vez la Mesa y el señor Presidente tendrían que trasladar esta comunicación al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, por supuesto que cualquier solicitud a la Mesa, del documento que sea, se hará llegar a su destino, conforme al Reglamento.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Como dice muy bien la señora Pla, este Diputado justificaba, en el Pleno del día 16 de marzo, sus reticencias, no a una ayuda por la ayuda en sí, sino porque realmente no sabíamos el destino de los fondos y teníamos —como expresamos respecto a otros

tratados del mismo estilo— preocupación por conocer la aplicación de dichos fondos. Tenemos que decir que, en este caso particular, el debate fue amistoso e interesante. Nuestra preocupación en principio quedó paliada por la explicación de la señora portavoz de la mayoría que apoya al Gobierno, pero ella nos dijo que, para disipar nuestras reticencias, su aportación consistía en pedir al Gobierno que remitiera una comunicación a las Cortes del importe exacto y definitivo de los créditos de los distintos conceptos que serían financiados.

Por tanto, me sumo a la petición de la señora Pla y del Grupo Socialista para que, como hasta ahora no hemos recibido dicha comunicación, se nos haga llegar por la vía normal de la Comisión de Asuntos Exteriores. Desde luego, quiero anunciar que nuestro Grupo, ante esta posible llegada de la comunicación, va a dar su voto aprobatorio. (**La señora Pla Pastor pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, una cuestión de orden o de metodología. No podemos aún pedir al Gobierno esta comunicación sobre el importe de los préstamos porque la cooperación «in situ», es decir, la instalación de estos equipos que constituyen los convenios, no se ha realizado todavía, puesto que el Gobierno aún no tiene la autorización de la Cámara, que es preceptiva. Por tanto, es prematuro pedir ya por documento esta confirmación; lo haremos en su debido tiempo, y supongo que con el auxilio del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia y la Mesa toman nota de todas las intenciones que manifiestan los grupos parlamentarios en relación con solicitudes de información o de otra naturaleza. Pero lo que hoy nos ocupa es dar la autorización a tres dictámenes, y se entiende que la votación que ahora vamos a hacer no está condicionada en absoluto por ningún tipo de observación ni de solicitud de información.

Así pues, ¿dan SS. SS. la autorización con su voto? (**Pausa.**)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda otorgada la autorización para estos tres dictámenes.

DICTAMEN SOBRE CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO SOBRE SUPRESION DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA, HECHO EN MADRID EL 10 DE OCTUBRE DE 1988, Y CANJE DE NOTAS VERBALES DE LA MISMA FECHA, RELATIVAS A LA APLICACION TERRITORIAL DEL REFERIDO ACUERDO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto veinticuatro, dictamen sobre canje de notas constitutivo de

acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda.

El señor Ramos tiene la palabra.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Se trata de un canje de notas entre España y Nueva Zelanda para suprimir el visado para los viajes de negocio o de turismo que no tengan una duración superior a tres meses entre ambos países estableciendo un sistema semejante al que tenemos con otro gran número de países de diversos continentes. Creemos que es positivo en cuanto que esto favorece la interrelación y la posibilidad de que las personas, suprimido este trámite, puedan viajar con más facilidad entre nuestro país y Nueva Zelanda. **(El señor Vicepresidente, Durán Núñez, ocupa la Presidencia).**

El acuerdo tiene ese interés que nosotros queremos destacar aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): A continuación tiene la palabra el señor Marques de Magallanes.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Convenio Internacional, canje de notas sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988. El acuerdo exime de la necesidad y exigencia de obtener un visado turístico a los que deseen visitar cualquiera de los dos países, siempre y cuando no se permanezca durante un período superior a los tres meses o se quiera desempeñar algún puesto o realizar algún trabajo.

Desde el punto de vista del procedimiento interno español, se han observado todas las normas relativas a la manifestación del consentimiento en obligarse. Así, han emitido informe la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Consejo de Estado. Por consiguiente, nuestro Grupo está totalmente de acuerdo y no pone ninguna objeción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Procedemos a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE REDUCCION DE CASOS DE MULTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MULTIPLE NACIONALIDAD, HECHO EN ESTRASBURGO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1977, Y TEXTO DE LAS DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE RATIFICACION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Pasamos a continuación al punto veinticinco del orden del día, que es el dictamen sobre Protocolo por el que se modifica el

Convenio sobre reducción de casos de múltiple nacionalidad y sobre obligaciones militares en caso de múltiple nacionalidad, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977, y texto de las declaraciones que España va a formular en el momento de ratificación.

¿Algún Grupo pide la palabra? **(Pausa.)**

El señor Marques tiene la palabra.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Lo que solicita el Gobierno es una modificación del Convenio Europeo número 43 de reducción de casos de múltiple nacionalidad. Pretende facilitar el cumplimiento del servicio militar de los ciudadanos con dos nacionalidades. El Protocolo modifica tanto la parte primera del Convenio número 43 como la segunda. Al haber declarado España la no aplicación a ella, la primera parte, se formula ahora la declaración prevista en el artículo 3.º del Protocolo en el sentido de que el mismo sólo será aplicable a la parte del Convenio aceptada por España.

En el artículo 2.º se modifica el artículo 6.º, apartado 3 del Convenio. En efecto, se entiende la exención de cumplir servicio militar no sólo a los que estén exentos o dispensados de sus obligaciones militares o hayan cumplido un servicio civil sustitutorio de la otra parte contratane. Se entiende igualmente que ha cumplido el citado servicio militar cuando un doble nacional resida en uno de los países de que es nacional y que no tiene establecido el servicio militar obligatorio. Generalmente esta exención se extiende a los casos de alistamiento voluntario. Los restantes artículos son disposiciones de carácter general. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al procedimiento, se han observado todos los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico. En concreto ha informado favorable su rúbrica por España la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Defensa, la Secretaría de Estado de Política de Defensa y Subsecretaría de Defensa y el Consejo de Estado.

Respecto al fondo, el Convenio se limita a introducir pequeñas modificaciones en un previo de 24 de noviembre de 1977 sin que quepa formular reparo alguno en sus previsiones. Estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Quiero añadir algunas consideraciones a la muy exhaustiva y brillante intervención del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra para dar el significado que tiene el Convenio en definitiva. Este convenio viene a regular una cuestión que es el servicio militar de extranjeros que desde hace tantos y tantos años viene siendo objeto de estudio intentando en distintos foros internacionales dar una solución que evite esa duplicación de deberes militares en aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación de doble nacionalidad. Así lo intentó ya la Sociedad de Naciones en 1929; también fue objeto de estudio y de intento de regulación por parte de la Comunidad Económica Europea en

1955, en el Convenio de ciudadanía, y en este momento yo creo que felizmente podemos resaltar aspectos positivos que introducen los cambios que han sido expresados por el señor Marques de Magallanes, pero interesaría dejar constancia de que la importancia del mismo estriba en que a partir de la Constitución de 1978 se introduce un nuevo concepto de doble nacionalidad, que es el sentido de la nacionalidad activa o automática por la cual muchos de nuestros emigrantes han sido protegidos en su derecho a tener o superar la fórmula tradicional que nos enseñaban en derecho internacional privado de la nacionalidad latente o hegemónica.

Dado que en este sentido y a través de nuestra Constitución se protege de forma decidida y activa a nuestros emigrantes, este Convenio tiene la gran importancia de evitar que en aquellos países en que existe esta doble nacionalidad y, por tanto, son parte contratante también de este Convenio, exista la duplicación de esos servicios militares a los que he hecho referencia con anterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda dada la autorización.

DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO DE ADHESION DE ESPAÑA AL TRATADO DE COLABORACION EN MATERIA ECONOMICA, SOCIAL Y CULTURAL Y DE LEGITIMA DEFENSA COLECTIVA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 17 DE MARZO DE 1948, ENMENDADO POR EL «PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA Y COMPLETA EL TRATADO DE BRUSELAS», FIRMADO EN PARIS EL 23 DE OCTUBRE DE 1954, HECHO EN LONDRES EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1988 Y CANJE DE NOTAS

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto ventiséis: Dictámen sobre protocolo de adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948.

El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No cabe duda de que este es un punto muy importante del orden del día, será objeto, entiendo, de intervención también en el Pleno y, por tanto, dado lo avanzado de la hora, voy a tener una intervención que voy a procurar que sea breve.

Estas cuestiones se han presentado reiteradamente, el Tratado de la Unión Europea Occidental, la hipotética adhesión; ha habido varias interpelaciones y hemos oído reiteradamente, por interpelación de los otros grupos, no por iniciativa del propio Gobierno, una serie de argumentos en virtud de los cuales el Gobierno considera que se tiene que adherir al Tratado de la Unión Europea Occidental.

Los argumentos yo los resumiría en este momento diciendo que son siempre argumentos de solidaridad: la seguridad, la construcción europea piden solidarizarse con los otros países. El portavoz que ahora está interviniendo por el CDS ha dado numerosos argumentos, ha hecho numerosas preguntas y la verdad es que nuestro Grupo no se ha quedado satisfecho con las respuestas del Gobierno. Yo voy a dar aquí solamente una clase de exposición, es un asunto muy complejo, muy difícil de describir y, por tanto, no se puede agotar en este momento ni con la presión de tiempo que ahora tenemos, y sólo voy a utilizar una clase de argumento por consiguiente.

En realidad, en Europa hay un núcleo decisorio que está constituido por Francia, Inglaterra y Alemania. Estos constituyeron —Francia, Inglaterra y el Benelux, que habían sufrido los ataques de Alemania en las dos Guerras Mundiales, exceptuando a Holanda en la primera— la Unión Europea Occidental el año 1948, constituyeron el Tratado del Atlántico Norte el año 1949 e invitaron a los demás países, y en el año 1954 invitaron a Alemania a formar parte de esa organización de la OTAN y de la Unión Europea Occidental. Ese es el núcleo decisorio de Europa: Francia, Inglaterra y Alemania ¿Cuál es el papel de los demás países hasta el presente? Pues han sido invitados: Noruega, Turquía, Grecia, los demás países han sido invitados posteriormente por el núcleo que adopta las decisiones.

Debemos recordar cómo tienen planteada la defensa estos tres países, Alemania, Francia e Inglaterra. Alemania depende de la disuasión nuclear de los Estados Unidos; Francia no se ha comprometido a defender nuclearmente a Alemania, e Inglaterra depende para su renovación nuclear de los Estados Unidos, de manera que forman un triángulo muy complejo para la defensa donde quizá no sea la solidaridad la palabra con la que cabría describir los mutuos comprometidos de defensa de estos tres países. Estos tres países forman actualmente el núcleo de la Unión Europea Occidental y el núcleo, por su poder, naturalmente, del Tratado del Atlántico Norte en Europa. Esto ha estado respaldado por la plataforma de La Haya, a la que se hace mención en la introducción, donde se ratifica la necesidad de la disuasión nuclear para la defensa europea, lo cual también se asume en este Protocolo o Tratado de Adhesión de España y de Portugal a la Unión Europea Occidental.

Nosotros, con esta brevísima descripción, dudamos que sea la palabra «solidaridad» y las palabras «construcción europea» las que abonen esas adhesiones a la Unión Europea Occidental o a la OTAN en su momento. Lo dudamos francamente. No hemos visto una discusión profunda. Hemos visto, sí, innumerables argumentos. Se ha tratado por iniciativa de los restantes grupos, Coalición Popular, Izquierda Unida, que yo recuerde en estos momentos, estas cuestiones de defensa, pero, con toda sinceridad, a trueque de reiterarnos, nos parece que de verdad no se han debatido estas cuestiones de seguridad en profundidad. ¿Qué es lo que aportan todos estos tratados a la seguridad de España? ¿En qué contribuye España y qué recibe España? Con toda sinceridad, nos parece que eso

no ha sido tratado. Si eso hubiera sido tratado en profundidad, por supuesto nuestro Grupo se adheriría a la formación de una opinión mayoritaria. Creemos que no se ha dado esa oportunidad franca para la formación de la opinión mayoritaria. Ya sé que ha habido un referéndum, ya sé que ha habido unas votaciones y ya sé que ha habido unos planteamientos en el Congreso. Después de la adhesión de España a la OTAN, que naturalmente respetamos, como es lógico, después del Tratado con Estados Unidos, esta ulterior adhesión a la Unión Europea Occidental, con toda sinceridad, no vemos que se haya justificado ante la opinión pública española.

España, para resumir, entendemos que sí que añade seguridad a los demás países, sí que verdaderamente le es de necesidad a ese núcleo sustancial, a ese núcleo duro de la defensa europea y de la Comunidad Europea, que son Inglaterra, Francia, Alemania; sí que les añade profundidad estratégica, sí que les añade algo España, y con toda franqueza todavía no hemos conseguido saber en qué consiste lo que le añaden a España. Lo que sí es cierto es que España, por la adhesión a este Tratado, asume, como hemos repetido muchas veces, más exigencias que con el Tratado del Atlántico Norte, y, como consecuencia, sigue sin explicarse el por qué de la asunción de esas mayores exigencias, de esa mayor responsabilidad y de ese incurrir en el riesgo del peligro nuclear con esa adhesión a este último Tratado de la Unión Europea Occidental, que, como digo, es más exigido, como se ha reconocido creo, por los Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores en varias intervenciones. No conseguimos saber qué es lo que se saca y, como consecuencia, no tenemos más remedio que no votar a favor y abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Vicente. Le recomiendo brevedad.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Sabe usted, señor Presidente, que soy breve habitualmente.

Señor Presidente, señorías, como bien ha dicho el señor Abril, se trata de una cuestión importante, es obvio insistir en ello. El tema se va a debatir en su momento en el Pleno a través del debate sobre el dictamen que esta Comisión elabore, razón que, a mi juicio, justifica que, dado el alto calado político que esta cuestión tiene, yo quede exento aquí en alguna medida de iniciar unas reflexiones geoestratégicas del tenor de las realizadas por el señor Abril. Simplemente deseo decir, señor Presidente, que no entendemos cómo la opinión del Grupo del CDS en torno a la abstención puede estar fundada en el hecho de que, según acaba de decir el señor Abril, su portavoz, no se haya explicado suficientemente a la opinión pública, o justificado ante la opinión pública, las ventajas que suponen la incorporación a la Unión Europea Occidental, y ello no porque no sea conveniente y útil y necesario justificar y explicar ante la opinión pública, que creemos que se ha hecho todo lo que se puede hacer y se seguirá haciendo más, sino porque nosotros entendíamos que la posición del Grupo del CDS dependía de él y no de los errores que él atribuye a los demás, actitud que no acabo per-

sonalmente, como portavoz en este caso del Grupo Socialista, de entender. Bien es cierto que el señor Abril posteriormente ha señalado algunas dificultades de intelección en lo que se saca de este Tratado, pero evidentemente nosotros trataremos de seguir en la tarea didáctica de intentar convencerle.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En nombre del Grupo Popular, debo indicar que, si bien en el Pleno tendremos una intervención mucho más amplia, no queríamos en Comisión dejar pasar el momento para indicar dos cosas. No vamos a entrar en los aspectos técnicos pero sí políticos de lo que significa el Protocolo de adhesión de España, al Tratado de colaboración, es decir la UEO. Es un concepto de solidaridad, es decir aquí no podemos entrar en quién sale más o menos beneficiado. Quien sale beneficiado es el conjunto de los sistemas democráticos occidentales, los cuales llegan a la conclusión de que es necesario reforzar absolutamente la defensa y la colaboración en Europa, en el bien entendido que esa defensa y esa colaboración no puede ser única y exclusivamente europea, sino que tiene que tener los lazos correspondientes con la NATO y con Estados Unidos de América. Gracias a la UEO y gracias a la OTAN, queremos reiterar lo que hemos dicho siempre en esta Comisión y públicamente desde hace muchos años, gracias a esa colaboración, llevamos 40 años de paz en el mundo occidental, en el mundo democrático.

Yo quiero decir simplemente, señor Presidente y señores Diputados, que hemos defendido siempre coherentemente la postura de que había que estar en la NATO, que había que estar en la Unión Europea Occidental, y esto es, en definitiva, al ser también miembros de la Comunidad Europea, un colofón absolutamente necesario y conveniente. No podemos entrar en quién da más, quién da menos. En definitiva, cuando se citan países como la República Federal de Alemania, el Reino Unido, Francia, Italia, etcétera, estamos citando a los países más respetuosos con los derechos humanos, más democráticos, más pluralistas, y, por tanto, en donde ellos estén yo creo que habrá prácticamente la unanimidad en las fuerzas democráticas españolas de que estaremos bien.

Si quiero antes de terminar decir que nos congratulamos de que, en ese quizá dubitativo ir y venir que tuvo el Partido Socialista respecto de la NATO, respecto de la defensa de la propia UEO, en cuya Asamblea parlamentaria estuvimos como observadores, en las Cortes constituyentes, algunos parlamentarios, y por aquel entonces los miembros del Partido Socialista no quisieron estar, como he reiterado anteriormente, quiero decir que nos congratulamos de este cambio de posición y de que definitivamente este tema, que es un tema de Estado, sea un tema en el que estemos de acuerdo prácticamente todas las fuerzas democráticas, con algunas excepciones que no comprendemos todavía, pero que estamos seguros termi-

narán comprendiendo la postura tanto de las fuerzas socialistas como de las fuerzas populares.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada la autorización en relación con este dictamen.

El Presidente se va a ausentar en este momento porque va a recibir al señor Embajador de la URSS. El señor Vicepresidente continuará presidiendo la sesión.

DICTAMEN SOBRE CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAUCHO NATURAL, 1987, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE MARZO DE 1987, FIRMADO POR ESPAÑA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Punto 27 del orden del día: Dictamen sobre Convenio internacional del caucho natural, 1987, hecho en Ginebra el 20 de marzo de 1987, firmado por España el 30 de septiembre de 1987.

¿Grupos que piden la palabra? **(Pausa.)** El señor Ramos tiene la palabra.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: El Convenio cuya aprobación se somete a nuestro dictamen es el segundo convenio internacional sobre el caucho natural. Es un acuerdo internacional de producto básico cuyos objetivos principales son crear condiciones estables en el comercio internacional de esta materia, evitando las sucesivas fluctuaciones de los precios.

España no fue parte del primer convenio y es parte de éste, porque en las instancias comunitarias pertinentes los doce Estados miembros decidieron llevar a cabo conjuntamente la firma de este Convenio. El Convenio establece la organización internacional del caucho natural, que es la que se ocupa de regular el comercio de este producto. Forman parte de ella los miembros que decidan adherirse y se dividen en dos categorías: importadores y exportadores, teniendo en cada categoría igual número de votos. La organización gestiona la reserva de estabilización principal instrumento para la consecución de los objetivos del Convenio, que tiene una capacidad máxima de 550.000 toneladas métricas y que consiste en un fondo de existencias que compra y vende caucho natural cuando el precio internacional de esta materia supera, por encima o por debajo, unos límites preestablecidos en el Convenio. Como digo, nuestro país forma parte por primera vez de este Convenio como exigencia de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea y se nos ha atribuido de modo provisional el 3,251 por ciento de los votos, que es la cantidad en que se estima nuestra participación en este convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Procedemos a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCION DE LOS ANIMALES VERTEBRADOS UTILIZADOS CON FINES EXPERIMENTALES Y OTROS FINES CIENTIFICOS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 18 DE MARZO DE 1986 Y FIRMADO POR ESPAÑA EL 11 DE AGOSTO DE 1988

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Pasamos al punto 28 y último del orden del día, dictamen sobre Convenio europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos, hecho en Estrasburgo el 18 de marzo de 1986 y firmado por España el 11 de agosto de 1988.

¿Grupos que piden la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, el Convenio que se nos presenta aquí para ratificar tuvo una trayectoria extraordinariamente agitada.

Es un hecho, señor Presidente, que actualmente uno de los síntomas de desarrollo y de cultura en las sociedades es la preocupación que en las mismas se tiene respecto del sufrimiento que se inflige a los animales. La verdad es que en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa durante unos meses nos ocupamos del estudio bastante pormenorizado, y tengo que decir que bastante sorprendente, de cuál es el límite de crueldad con que en algunos países del mundo, concretamente en algunos europeos, se trataba a los animales con fines experimentales o científicos.

Yo quiero decir a los señores parlamentarios aquí presentes que hubo manifestaciones de varios miles de personas sensibilizadas por el tema que estamos tratando en este momento y que en alguno de los países europeos ha sido motivo para ganar o perder elecciones. Como resulta que aquí estamos encaminándonos hacia ese momento, me parece que esta cuestión no es baladí, sino tema que debiera preocuparnos, a muchos por el fondo y a algunos porque aunque sólo fuera por la forma o la oportunidad de la materia.

Me produce auténtica satisfacción que España ratifique este Convenio, que demuestra por parte del Gobierno que está en una sintonía de preocupación con aquellas sociedades más avanzadas de las existentes dentro del contexto de los veintitrés países de Europa Occidental. También tengo la satisfacción de recordar que todos los parlamentarios españoles, en el grupo conservador, en el demócrata-cristiano, liberal o socialista, votamos a favor de los tex-

tos que fueron elaborados en la Asamblea Parlamentaria y que están en la base del Convenio que aquí estamos presentando a ratificación en este momento y para el que yo pido el voto favorable de todos nuestros colegas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Tiene la palabra el señor Marques de Magallanes.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: En primer lugar, me identifico con las palabras del señor Martínez, en el sentido de que supone, efectivamente, un avance importante y notorio en nuestra civilización y en nuestra cultura que por fin arbitremos un marco jurídico para hacer las experimentaciones científicas con animales verte-

brados. Este Convenio está en línea con nuestra propia filosofía y estamos totalmente de acuerdo con su contenido, por lo que cuenta con nuestra aprobación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Pasamos a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Durán Núñez): Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961